

LA VÍA DE LA PLATA A SU PASO POR SALAMANCA*

ÁNGEL VACA LORENZO**

RESUMEN: En este artículo se pretende demostrar que la ruta de la Vía de la Plata no mantuvo un itinerario permanente en su discurrir por la ciudad de Salamanca. Al contrario, su trazado fue variando a lo largo de los tiempos, con un claro desplazamiento de poniente a levante. Grosso modo, se podría afirmar que en cada etapa histórica la Vía de la Plata tuvo un lugar de acceso preferente al casco urbano de Salamanca: la puerta de San Juan del Alcázar en época prerromana, el Postigo Ciego en la romana, la puerta del Río en la medieval y la puerta de San Pablo en la moderna; por consiguiente, también fue distinto el itinerario seguido en el centro amurallado de la ciudad. Y este basculamiento del itinerario de la Vía de la Plata no parece obedecer a simples hechos de topografía urbana, como la mayor o menor facilidad en el acceso a Salamanca; más bien parece conectado a motivos de orden interno, como, entre otros, el propio desplazamiento del centro neurálgico de la ciudad, casi siempre el mercado: *Cardo Maximus*, Azogue Viejo, puerta del Sol y plaza de San Martín.

ABSTRACT: This article endeavours to show that la Vía de la Plata did not maintain a regular route when passing through the city of Salamanca. On the contrary, the layout of the route gradually changed throughout the years with a clear movement from west to east. In general, it can be stated that during each period throughout the history of La Vía de la Plata it had a preferred entrance into the heart of the city of Salamanca: Puerta de San Juan del Alcázar the gateway to the city in Preroman times, El Postigo Ciego in Roman times, Puerta del Río in Medieval times and Puerta de San Pablo in the Modern era. Likewise its route was different within the walls of the city centre. These changes to the route of La Vía de la Plata do not seem to follow the simple rules of topography such as entering the city by the most accesible route. Rather, they appear to be influenced by the internal layout of the city, amongst others the movement or relocation of the city centre, nearly always caused by the site of the market: *Cardo Maximus*, Azogue Viejo, Puerta del Sol and Plaza de San Martín.

PALABRAS CLAVE: Vía de la Plata / Salamanca / Siglos I-XIX / Historia urbana.

* Este trabajo de historia surge a partir de un informe realizado para el alcalde de Salamanca en el verano del 2001.

** Depto. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. C/. Cervantes, s/n. 37007- Salamanca (anva@usal.es)

La ruta de la Vía de la Plata ha sido a lo largo de la Historia y, sin duda alguna, sigue siendo la espina dorsal de las comunicaciones norte-sur del Occidente peninsular y, en particular, del oeste de la Meseta castellana. Su importancia histórica ha sido enormemente significativa: desempeñó un papel de primer orden en la romanización de todo el poniente hispánico en la Edad Antigua, fue el nervio de la reconquista y repoblación de la *Extremadura* leonesa en la Edad Media y sirvió de cañada a los ganados trashumantes en la Edad Moderna. Un camino, en fin, que ha sido hollado por indígenas y colonizadores, por gentes civilizadas y bárbaras, por pueblos paganos, cristianos y musulmanes, por soldados y comerciantes, por mineros y pastores, por señores y campesinos, por arrieros y trajinantes “que desde el más profundo anonimato fueron elaborando y trenzando con sus hechos, triviales en su mayoría”¹, un trazado cada vez más perfilado.

Aunque la emergencia de esta ruta terrestre en la documentación escrita tiene lugar en época de los romanos, éstos aprovecharon un camino de herradura protohistórico, por más señas tartésico, posiblemente seguido por el cartaginés Aníbal en su toma de *Salmantica* y *Arbucela* en el año 220 a. de C., que parece rastrearse ya desde los inicios de la Edad del Bronce, que es cuando se comienzan a explorar los placeres auríferos de la zona leonesa (Las Médulas), o, incluso, a modo de hipótesis, cabe pensar en una vía natural utilizada por los pastores desde tiempos más remotos: impuesto por el ciclo climático (estaciones lluviosas y secas) y por la diversidad topográfica (curso de los ríos Guadiana, Tajo y Duero y las sierras del Sistema Central y de la Cordillera Cantábrica), conocido con el nombre de cañada de la *Vizana*, por el que los pastores de la baja Extremadura, empujados por el calor y la escasez de herbaje, subían los rebaños a los pastos de verano de los montes de León, mientras que cuando el frío empezaba a sentirse y a aparecer los primeros copos de nieve, desandaban el camino².

Para los romanos fue la ruta del oro y su pavimentación y conversión en calzada se debió a la necesidad de tener un camino seguro y cómodo para atender a dos funciones prioritarias: dar salida al polvo amarillo que se encontraba en los aluviones de los ríos leoneses y permitir el rápido desplazamiento de tropas desde León y Astorga hacia el mediodía peninsular. Seguramente, fue Q. Cecilio Metelo quien comenzó la construcción de la primitiva vía de penetración en la Meseta, entre los años 79-72 a. de C., a partir de la cual se desarrollaría el *iter ab Emerita Asturicam*, o camino de la Vía de la Plata, como se ha conocido comúnmente; si bien, fue en tiempos del emperador Augusto, poco antes del nacimiento de Cristo, cuando en realidad se inició la construcción de la calzada de Mérida a Astorga y fue a comienzos del siglo II, durante los mandatos de los emperadores Trajano y Adriano, cuando se terminó y cuando, además, tuvo lugar la perfecta señalización de su recorrido entre *Emerita*, capital de la provincia *Lusitania*, y

1 ROLDÁN HERVÁS, J. M. *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la Plata*. Salamanca: Universidad, 1971, pág. 10.

2 Vid. CABO ALONSO, A. *Salamanca: personalidad geográfica de una ciudad*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1981, pág. 11.

Salmantica, mediante miliarios, dotándola, asimismo, de magníficas obras de fábrica, como el puente de Salamanca.

La mayor parte de los restos hoy día conservados son esas piedras miliares, de forma generalmente cilíndrica, que indican la distancia en millas desde el origen de la calzada en *Emerita* y cuya función era semejante a la de los actuales hitos kilométricos. Suelen llevar una inscripción en la que figura el nombre del emperador bajo cuyo reinado se construyó o reparó el tramo de la vía que señalaba su respectivo miliario. Pero, a partir de Salamanca, donde debió estar ubicado el miliario CLXXVI³, hacia el norte ya no existe ninguno y la explicación, apuntada por el profesor Roldán Hervás, parece residir en el hecho de que la frontera entre las provincias *Lusitania* y *Tarraconense* estaba situada en un trecho del Tormes hasta su confluencia con el Duero, lo que implicaría que al tratarse de dos provincias distintas, la configuración de la calzada fuese también diferente.

El nombre con que se designa este camino, *Plata*, no aparece atestiguado en ninguna fuente antigua. Curiosamente es de época medieval, en concreto se remonta a la invasión árabe; y no parece provenir de ningún término latino (*platea*, en su acepción de “vía pública”) ni griego (*platús* < *lata*, “ancha”); tampoco debe el nombre a su dilatada longitud, como afirma Villar y Macías⁴, ni a las grandes cantidades de aquel metal por él transportadas ni, en fin, al color blanco de los materiales de que estaba construido. La hipótesis más plausible, según el citado profesor Roldán Hervás, es que, por homofonía, derive del árabe “pavimento” que se pronuncia “balath”. El pueblo tomó el sonido extraño del árabe y lo hizo suyo en la palabra homófona castellana que más se le aproximaba y que evidentemente era “plata”, lo que resulta una redundancia, puesto que significa “camino del camino empedrado”.

Pero el camino, con este nombre de la *Plata*, no es sino un fragmento de la vía que desde Mérida subía por el oeste hasta Astorga; sólo lleva el apelativo de la *Plata* en algunas zonas de las provincias de Cáceres y Salamanca; en las demás, o bien se pierde el nombre por completo, quedando sólo el de su perduración como cañada ganadera, o permanece con el genérico de *calzada romana*, *camino romano* o *camino real*⁵. Si bien, en los tiempos actuales, el nombre de *Vía de la Plata* vuelve a renacer, generalizándose su uso, al referirse con él a la ruta y carretera nacional 630, que une Sevilla con Gijón.

La primera fuente de carácter general para la reconstrucción del itinerario de la calzada romana y también la más importante por la serie de datos que proporciona es el llamado *Itinerario de Antonino*, posiblemente redactado en el siglo III, aunque ha llegado a nosotros en textos de los siglos VII al XII. En él, la calzada aparece completa, con indicación de las distancias parciales y totales y con enumeración de las *mansiones* que la jalonaban, aunque no aparece de modo unitario, por

3 SALINAS, M. Salamanca Romana: economía, sociedad y mentalidades. En *Historia de Salamanca. Tomo I: Prehistoria y Edad Antigua*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997, pág. 307.

4 VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca*. Salamanca: Graficesa, 1973, libro I, pág. 27. Reimp.

5 ROLDÁN HERVÁS, J. M. *Ob. cit.*, pág. 19.

cuanto, en realidad, se trataba de dos vías distintas que arrancaban respectivamente, una de la capital de la provincia lusitana, *Emerita*, con dirección norte, y de la capital del *conventus* astur, *Asturica*, con dirección sur, la otra, para juntarse en la mansión *Ocelo duri* (Zamora) y marchar desde aquí unificadas hasta *Caesaraugusta* (Zaragoza).

La Salamanca romana sólo era una de las varias mansiones existentes (*Caelionicco*, *Ad Lippos*, *Sentice* y la propia *Selmantice*) en la actual provincia charra, una cada veinte o veinticinco millas (unos 40 kilómetros), en ese notable camino que seguía, como ya hemos señalado, un eje natural e importante de comunicaciones de dirección meridiana. Estas mansiones, especie de estación donde los viajeros encontraban parada y fonda, eran núcleos de población de muy distinta importancia que, en unos casos, podían ser ciudades en el camino y, en otros, simples alquerías, aldeas o caseríos. Salamanca era, al principio, un primitivo castro prerromano que, al encontrarse enclavada en el camino de la Vía de la Plata, fue adquiriendo cada vez más importancia, sobre todo al cumplir la misión de vigilancia y control del vado del Tormes, sobre el que se construyó el puente, hasta alcanzar la categoría de ciudad, posiblemente, en la época de Caracalla (198-217).

Se ha afirmado que en la Edad Media este camino era designado con el apelativo de *Calzada de la Guinea*, bien por derivar de “equinea<equus”, como propugna Julio González⁶, o porque por ella hacían la trashumancia los ganados de una aldea de las Vascongadas de igual nombre, próxima a Vitoria, como conjetura Paredes Guillén⁷. Efectivamente el apelativo *Calzada de la Guinea* aparece en algunos documentos medievales⁸, sin embargo, Roldán Hervás opina que este apelativo probablemente no fue dado a la calzada romana, sino a la cañada de ganados que, unas veces a su lado y otras alejándose un poco, aunque siempre paralela a ella, marchaba por dicho territorio⁹. Desde luego, lo que no resulta cierto es que el fuero salmantino lo denomine *Calzada Columbriana* en el epígrafe 291¹⁰, como afirman Villar y Macías¹¹ y Gómez-Moreno¹²; dicha atribución es un

6 GONZÁLEZ, J.: Repoblación de la “Extremadura” leonesa. En *Hispania*, III, 1943, pág. 195-96.

7 Cit. por ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Ob. cit.*, pág. 17.

8 En 1186 se fecha la compraventa de un huerto y una viña, en la que se expresa: “Ipso orto est in loco predicto in aldea Teiada; in prima parte vadit ille arroyo de Azorgen, in IIª parte ille orto de don Iohannis filio de Iambon, in IIIª parte illa carrera qui dizent de Quinea”. Posteriormente, en 1210, vuelve a aparecer documentada, si bien en esta ocasión, solamente con el genérico “calçada”, cuando se produce la compraventa de otro huerto que Gonzalo Peláez, escribano del rey, poseía en “Aldea Tellada; de una parte lo orto de Sancta María, et de alia parte Azorgen, et de alia parte la calçada, et de alia parte Azorguen”, en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii.: *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*. Salamanca: Universidad, 1977, docs. 90 y 125.

9 ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Ob. cit.*, pág. 19.

10 “De los términos de Montenegro... Montenegro sea defeso desde la calzada colimbriana fasta la calzada de la aldea de don Velayo como va la carrera a la aldea de Nunno Vela de Valmuza por ó vieren por bien los alcalles e las iusticias por derecho seer”, en MARTÍN, J. L. y COCA, J. *Fuero de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1987, pág. 108.

11 VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro I, pág. 27.

12 GÓMEZ-MORENO, M. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1967, pág. 54.

claro error, por cuanto la *Calzada Columbriana* era la que se dirigía a Coimbra (*Conimbriga*), pasando por Ciudad Rodrigo (*Augustobriga*). No obstante, en el citado fuero salmantino, en el epígrafe 74 que trata *Del término de la defesa*, sí se menciona genéricamente la Vía de la Plata cuando expresa: “Oveyas e cabras e yeguas fuera anden de todo el valle de Azorguén. Et sea el término de calçada adentro y de la otra parte de las cuestas ayuso”¹³.

EL TRAZADO URBANO DE LA VÍA DE LA PLATA

Tratar de delimitar el trazado urbano de la Vía de la Plata en Salamanca a lo largo de un período muy dilatado se nos antoja empresa hartamente complicada. La ausencia prácticamente total de registros arqueológicos y de documentos escritos que precisen su exacto discurrir por el casco urbano, a la par que las probables modificaciones que su trazado pudo experimentar a lo largo de los tiempos, cuando no la posible existencia de varios itinerarios coetáneos, si no imposibilitan totalmente dicha pretensión, sí la dificultan sobremanera. No obstante, delimitar el trazado de la Vía de la Plata a su paso por la ciudad tormesina ha sido una preocupación presente en casi todos los historiadores que de ella se han ocupado, aunque no siempre exista coincidencia al establecer dicho recorrido.

Al enfrentarnos a esta difícil tarea, hemos decidido limitarla cronológicamente hasta *circa* 1900, cuando tuvo lugar el derribo casi total de las murallas medievales y la construcción de la primera ronda de circunvalación. Asimismo, hemos decidido diseccionarla temáticamente en tres apartados que corresponden a otras tantas zonas urbanas: tomando como punto de partida la zona meridional, el primer tramo del discurrir de la Vía de la Plata por Salamanca, en el extrarradio, correspondería al paso del río Tormes; el segundo, al acceso a la ciudad hasta la actual Plaza Mayor; y el tercero y último, a la salida de la ciudad con dirección a Zamora. Cada uno de ellos muestra características propias, si bien, es el segundo el que presenta las mayores dificultades y discordancias a la hora de fijar su recorrido.

1. EL PASO SOBRE EL RÍO TORMES

En este primer tramo del discurrir de la Vía de la Plata por la ciudad de Salamanca afortunadamente no hay discrepancia alguna en el establecimiento de su trazado. Al no existir para vehículos, animales y personas hasta 1913, año en que se inauguró el puente de Enrique Estevan, otro paso sobre el río Tormes que el del puente romano, designado como *punte mayor*, éste se convertía en lugar obligado de tránsito para todos aquellos que querían penetrar o salir de la ciudad. Todo el movimiento hacia la ciudad quedaba condicionado, pues, por este único paso

13 MARTÍN, J. L. y COCA, J. *Ob. cit.*, pág. 69.

sobre el Tormes¹⁴. De esta forma, el puente, que permitió el cruce de la Vía de la Plata sobre el río, se convirtió, como señala Martín Hernández, “en protagonista de la historia de la ciudad, y su conservación y defensa fue tarea esencial de los sucesivos ocupantes. La calzada podía ser sustituida en caso necesario por rutas o caminos menos firmes, pero el puente, el más importante de los construidos sobre el Tormes, era el paso obligado y casi insustituible para la paz y para la guerra. Su conservación fue vital para estos fines, pero también lo fue de modo permanente para la vida y la actividad pacífica de los salmantinos y para su fructífera relación comercial y cultural con las tierras y comarcas de ‘allende la puente’”¹⁵.

En 1886 se calculaba que el tráfico que diariamente soportaba el puente romano de Salamanca era por término medio el siguiente: “en cada uno de los meses de verano, entran por el puente mil carros de corteza de árbol, y otros tantos de cereales, que salen en el mismo día; los carros que vienen y regresan á Extremadura alcanzan una cifra considerable; las cabezas de ganado trashumante, así como las que de otro género concurren á las renombradas férias de Andalucía y Extremadura, llegan á un número que se sustrae á todo cálculo”¹⁶. De otro lado, a esta primera consideración había que agregar “la del movimiento ordinario de los coches y carruajes de la ciudad, el paso de gentes, la circulación que implican las relaciones comerciales y particulares entre el Arrabal del Puente y el casco de la ciudad, los correos de los puntos antes citados (Ávila, Béjar, Peñaranda, Ciudad Rodrigo, Vitigudino, Alba de Tormes, etc.), la comunicación oficial entre este centro y la mayoría de los pueblos de la provincia que además concurren á los mercados de la capital á vender sus productos y diariamente á proveerse de artículos” del comercio salmantino¹⁷.

La importancia del puente como arteria de comunicación queda perfectamente subrayada en la relación anterior, así como en un documento de la primera mitad del siglo xvi, recogido del *legado Espinosa* y cuyo original se halla en el Archivo de la Chancillería de Valladolid¹⁸; entendiéndose que *la puente mayor desta dicha çibdad es una de las más neszesarias cosas della en que conviene rrecaudo y tenerse conserbada porque es notable bedifiçio e muy grande e sin ella esta çibdad no*

14 Si bien es verdad que, al menos en el siglo xiii, también por la presa de la pesquera “fornazina” del vado de Santervás, que iba desde las aceñas del Muradal, en el lado derecho del río Tormes, hasta las aceñas del Arnal, en el izquierdo, también “solian por ally pasar carros pora meter dentro ena villa”, según se expresa en una sentencia del juez real, Giral Estévanez, pronunciada en 1272 en el pleito que mantenía el Concejo con el Cabildo de Salamanca, sobre las obras que éste realizaba en dicha presa. En MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, doc. 333.

15 MARTÍN HERNÁNDEZ, V. *Fragmentos de una historia sociourbanística de la ciudad de Salamanca*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1992, pág. 21.

16 Publ. en la revista *La Liga de Contribuyentes de Salamanca*, núm. 155, de 18 de julio de 1886.

17 *Ibidem*.

18 Archivo de la Universidad de Salamanca. Espinosa, 5. Canteros. Juan Negrete, fols. 319-334. Agradezco a María Eva GUTIÉRREZ MILLÁN la información sobre la existencia de este documento que ella también utilizó en su, aún inédita, Memoria para optar al grado de Salamanca, titulada: *Imagen de la ciudad de Salamanca (1500-1620), a través de los papeles del Legado Ricardo Espinosa Maeso (Archivo de la Universidad de Salamanca)*. Salamanca: Facultad de Geografía e Historia, 2000.

podría tener provisión ni sustentarse, e si cayese o peresciese, ni abría fuerça ni posibilidad para la tornar a bedificar, en espeçial por la obra tan preñçipal que tien, el emperador Carlos V mandó que se reparase y dio licencia para imponer una *sis*a de 900.000 maravedís a la ciudad y tierra de Salamanca, con los que, sin embargo, únicamente se pudo reformar la mitad del puente más próxima a la ciudad, quedando la otra mitad *por se rreformar y rebedificar por no fatigar a la gente con más sisas e repartimientos e queda fasta que aya más posibilidad para ello.*

El Concejo salmantino entendió que por el puente, tal como había sido reparado, no podían pasar *carretas herradas en ninguna manera e que pisando lo uno y lo otro, se perdería en breve tiempo* y decidió, mediante la promulgación de una ordenanza, *que de aquí adelante, ninguna persona, de ningún estado, condiçión ni calidad que sea, no pase ni traya ni lleve por dicha puente mayor carreta, ni carretón ni cherrión alguno herrado,* bajo pena de perder la carreta y apresamiento del dueño o conductor, pues *se vebee claro el mucho perjuicio que con el yerro de las dichas carretas se baze y que se comen e gastan las piedras, lo qual con carretas blandas no se hacía.*

Esta prohibición perjudicaba seriamente los intereses de los señores de *carretas herradas e carreteros de esta çibdad e del dicho lugar de los Villares*, por lo que llegaron a un acuerdo con el Concejo de permitir el paso de esta clase de carretas por el puente durante un período de veinte años, siempre que *diesen personas que se obligasen a conservar e tener conservado lo enlosado de la dicha puente por el dicho tiempo.* Las personas elegidas fueron los canteros Juan Negrete, como principal, y Machín de Sarasola, como su fiador, quienes, *desde oy, día de la fecha desta carta, fasta veynte años conplidos, primeros siguientes, ternán la enlosadura de la dicha puente, que agora está enlosada, que es desdel arco que está en medio de la puente fasta la çibdad, conserbada según e de la manera que agora está, e que si alguna piedra o piedras de la enlosadura se quebrare, o gastare, o undiere, o arroyare, que luego lo enderesçarán la tal piedra o piedras de la dicha enlosadura que así quebrare, o gastare, o undiere, o arroyare, e pondrán otras piedras en su lugar, de buena piedra de Martín Amor;* a cambio recibirían de Alonso de Castellanos, carretero, y de Juan de Nieva, también carretero del Arrabal, en nombre de todos los demás carreteros, 60 reales o 2.040 maravedís anuales.

A los pocos años y muerto Juan Negrete, dejó de cumplirse el acuerdo y enseguida repercutió en el estado del enlosado de la mitad del puente: surgieron, se indica, *muchas piedras y losas della quebradas e medio bundidas y arroyadas e desportilladas y gastadas* de tal manera que, *si no se aderesçase y adobase la dicha media puente y su enlosadura, que vendría muy gran daño y prejuyçio a la dicha çibdad de Salamanca y a su tierra, porque no podrían pasar por la dicha media puente ni a pie ni cabalgando.* Y el Concejo tuvo que exigir judicialmente el cumplimiento del acuerdo antes suscrito. De todas formas, en el siglo XVII se mantenía la prohibición concejil de permitir el paso de carretas herradas por el puente, así como por las calles empedradas, salvo *con licencia del consistorio*¹⁹.

19 VERGAS DE CARVAJAL, A.: *Ordenanças desta çibdad de Salamanca que por su mandado recopiló...* Salamanca, 1619, págs. 9 y 22.

Ciertamente se ignora quién ordenó la construcción del puente de Salamanca pues, aunque Antonio de Nebrija lo atribuye a Publio Licinio Craso, procónsul de la *Hispania Ulterior*, y fecha su obra en el año 94 a. de C. “por ciertas inscripciones existentes”, parece excesivamente prematura esta data en la construcción del puente romano, cuando aún no había tenido lugar la fundación de Mérida. La opinión más generalizada es que fue erigido por el emperador Trajano (98-117), si bien no hay inscripción, moneda ni otro monumento que lo confirme.

De su fábrica original sólo quedan los catorce arcos y mitad del decimoquinto más inmediatos a la ciudad, de un total de veintiséis; las avenidas del Tormes fueron siempre para él una amenaza y las más violentas quebraron su sólida construcción, como las acaecidas en 1229²⁰, 1256²¹, 1275²², 1422²³, 1479²⁴, 1482²⁵, 1490²⁶ y, sobre todo, en el lluvioso invierno de 1498-1499²⁷, cuya reparación motivó

20 ARAÚJO, F.: *La reina del Tormes. Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca*. Salamanca, Caja de Ahorros, 1984, pág. 52. Reimp.

21 “que causó terribles estragos, motivando la conversión de las dos iglesias parroquiales de San Esteban de los Godínez y *ultra pontem* en conventos de dominicos y benitas”, *Ibidem*, pág. 58. “Memorable fue el 3 de Noviembre de 1256 por los estragos que causó el Tórmes; viéronse en la precision de abandonar sus conventos los religiosos dominicos y las monjas de Santa María de la Serna”, en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro III, pág. 10.

22 Según se desprende de una carta del infante don Fernando de la Cerda, hijo primogénito del rey Alfonso X, fechada en Peñafiel, el 2 de abril de 1275, y dirigida a los alcaldes de Salamanca, en la que, ante la queja presentada por el Cabildo de que, entre otras cosas, “agraviades a los clerigos e a los sus vasallos de la Iglesia e les demandades que pechen con el concejo enna lavor de la ponte”, les manda “que les non agraviades sus clerigos e sus vasallos demandándoles que pechen ennas labores sobredichas”, en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, doc. 349.

23 Por “los años de 1422 habiendo crecido el rio furiosamente maltrató al Monasterio (de las monjas de Santa Ana, sito al otro lado del río, en la Serna) de tal suerte, que amedrentadas las Monjas le desampararon: en cuya vista el piadoso Prelado (don Sancho de Castilla) temeroso de mayor daño en lo sucesivo las hizo mudar à la Ciudad, dándolas para su habitación la Hermita de *Santa Ana* sita en la calle de *Genova*..., trocando el nombre que tenían de *Santa Maria de la Serna* por el que adquirieron de *Santa Ana*, como tambien la Calle”, en DORADO, B.: *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca*. Salamanca, 1776, pág. 302. Reimpág. Salamanca, 1985. Según VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro II, pág. 149-150, estas monjas de Santa Ana, que ya habían sufrido en 1256 (vid. nota 21) los efectos del río Tormes, volvieron este año a padecerlos, pero en esta ocasión en el convento del Arrabal del Puente, a donde se habían trasladado.

24 En diciembre de este año, a los padres carmelitas calzados “se les arruinó el Convento por las imperiosas corrientes de el Tormes, por lo que compadecidos nuestro Prelado Don Gonzalo, y su Ilustre Cabildo les concedieron la antigua Parroquial Iglesia de San Andres”, en DORADO, B. *Ob. cit.*, pág. 326.

25 “que dejó mal parado el puente”, en ARAÚJO, F. *Ob. cit.*, pág. 125.

26 “Por los años de 1408 se colocaron estos Religiosos Padres (Trinitarios) en la Iglesia de *San Juan el Blanco*, en este pues venerado, y celebrado sitio estuvieron 82 años hasta que en el de 1490 por una furiosa y repentina avenida de el Tormes se vieron quasi anegados, pudiendo salir de dicho sitio, como dicen, à milagro”, en DORADO, B.: *Ob. cit.*, pág. 333.

27 El puente, “con las muchas aguas deste invierno, se quebró e partió por muchos logares (en concreto, “derrocó dos arcos de la puente”), que si non se adereçase al presente non podría por ella pasar gente nin provision nin otra cosa alguna; antes adelante se perdería o destruiría toda o la mayor parte della”, en VACA LORENZO, A. *Diplomatario del Archivo de la Universidad de Salamanca. La documentación privada de época medieval*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, doc. 155. Sobre esta gran avenida parece que compuso un poema D. Antonio Ximénez, en ARAÚJO, F. *Ob. cit.*, pág. 126.

que el Concejo impusiera una *sisa* sobre la compraventa de vino (16 mrs. por cuba), carne y pescado (1 mr. por libra) que originó un agrio y largo pleito con la clerecía salmantina, que alegaba exención, felizmente concluido de forma amistosa por la intervención directa de los Reyes Católicos²⁸.

Raro era el año en que la conservación del puente no exigía algún pequeño o gran reparo, lo que ocasionaba el consiguiente coste y, a veces, su derrama entre los vecinos²⁹; aunque en ocasiones desdichadas sus estribos y tajamares no pudieron soportar la furiosa embestida de las aguas que destruyeron algunos de sus arcos; de hecho, los once meridionales fueron reconstruidos definitivamente en 1677, como consta en dos inscripciones que, bajo los escudos de armas de España y Salamanca, se hallan gravadas en los dos pilares cuadrados que flanquean la entrada del puente³⁰; si bien previamente, en 1628, se había realizado un arreglo provisional con entramado de madera³¹, después de haber sido arrasados diez arcos, con sus tajamares, y once estribos por la riada de San Policarpo, el 26 de enero de 1626³².

28 El pleito se desarrolló entre el 2 y el 28 de marzo de 1499; y el acuerdo a que llegaron, suscrito por Juan Gutiérrez Tello, corregidor de Salamanca, y el deán, Álvaro de Paz, y Cabildo de dicha ciudad, consistió en que los clérigos pagaban la parte que les cupiera del presupuesto total en la reparación del puente, no así la *sisa*, al tiempo que levantaban las sentencias de excomunión pronunciadas por los provisos contra el corregidor, alcalde, alguacil, regidores, sexmeros y demás oficiales del consistorio salmantino. La carta del rey Fernando se halla en *Archivo Catedralicio de Salamanca*, caj. 39, leg. 1, núm. 16-2 (en adelante citaremos por A.C.SA.) y fue publicada por VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro V, apéndice X.

29 Como las realizadas, por ejemplo, en 1344 y 1708-09. Por la primera, la reina doña María mandó repartir entre la ciudad y su tierra mil maravedís para “reparos de las casas de dicha ciudad y del puente”, mientras que por la segunda, en el año 1708, el rey Felipe V “dio facultad a la ciudad para tomar a zenso sobre sus propios 4.000 ducados para disponer los materiales para los reparos del puente mayor”, y, en el año siguiente, el mismo rey volvía a dar “facultad a la ciudad para tomar a zenso sobre dichos propios otros 4.000 ducados para empezar dichos reparos”, en *Archivo Municipal de Salamanca*, *Fondo Municipal*, *Sección de Gobierno*, *Caja 3.380*, *Libro 1.230*, fols. 99, 127v.-128. En adelante citaremos por A.M.SA.

30 “REINANDO PHILIP/PE QVARTO DEST/ NOMBRE SE REEDI/FICO ESTA PUENTE /Y SE ENLOSO Y HICI/ERON LAS CAL/CADAS SIENDO”.

“CORREGIDOR DON /DIEGO DE PAREA /BELARDE CAVA/LLERO DEL ABITO /DE MONTESSA /ACABOSE EL AÑO /DEL SEÑOR DE 1677”.

En el pilar izquierdo, según se sale, en su lado de poniente y parte superior, hay otra inscripción, actualmente difícil de leer, que dice: “Acabóse esta fábrica del puente siendo caballero corregidor, D. Pedro de Prado, caballero de la orden de Santiago, señor de la villa de Adanero, alguacil mayor de la Real Chancillería de Valladolid. Año 1681”, en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro I, pág. 34. Es posible que esta última inscripción aluda a la reforma del primer arco que existió en medio del puente y su transformación en una especie de pabellón o castillete que, como luego se dirá, se produjo en este año.

31 Según consta en el extracto de una provisión del rey Felipe IV, “para que esta ciudad mandase hazer las condiciones de la puente de madera que se hizo por hauer lleuado la de piedra la crecida en el año de 1626 y que se pregonase en las partes que combiniere”, en A.M.SA. *Fondo Municipal*, *Sección de Gobierno*, *Caja 3.380*, *Libro 1.230*, fol. 82.

32 Sobre los daños ocasionados por esta riada, vid. VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, apéndice III: “Noticias y documentos relativos á la crecida de San Policarpo”, págs. 143-51.

Otras cuatro reparaciones importantes, además de otras de menor categoría³³, tuvieron lugar a lo largo de los siglos XVIII y XIX: la de 1709-10, la de 1762-68, realizada por Sagarvinaga, la de 1802, de García de Quiñones³⁴, que, según Joaquín Zaonero, resultó ociosa, “pues no se necesitaba y lo que se pensó que avía de durar tres meses, se acabó en uno, porque los machones que suponían muy estropeados del agua y del tiempo no tenían que reparar, y en fin todo fue por creerse de informes falsos”³⁵, y la de 1807, “para la cual se hizo una derrama de 45.000 reales”, en información de Araújo³⁶. Ninguna de ellas modificó sustancialmente la fisonomía ni estructura del puente romano de piedra de Salamanca.

Pero no fueron sólo peligros naturales, avenidas y riadas, los que atentaron contra la integridad y original personalidad de este histórico puente. También los humanos no escaparon de iniciativas, algunas de las cuales, de haberse llevado a efecto, habrían *destruido sus condiciones de belleza*, desnaturalizado y convertido en *una construcción deforme y antiestética*, además de comprometer *en el porvenir la seguridad y conservación de este curioso monumento de la dominación romana*. Haremos alusión a varias intervenciones que no parecen, como en los casos anteriores, venir exigidas por necesidades imperiosas:

Entre la parte antigua y la nueva, sirviendo como de unión, había un *arco que está en medio de la puente*, como puede observarse en el dibujo de la panorámica de Salamanca realizado por Antón van der Wyngaerde hacia 1570, posiblemente construido en 1520-1521³⁷, que, posteriormente, 1681, fue convertido en una especie de pabellón o castillete, formado por cuatro arcos de medio punto sobre otros tantos machones cuadrados y, sobre ellos, una sala, que en tiempos servía para cierta ceremonia del Ayuntamiento, con un airoso chapitel y cuatro balcones, como se puede apreciar en una serie de dibujos, grabados y litografías realizados por distintos autores a mediados del siglo XIX (A. Cabracán, Longman, David Roberts,

33 Como la que tuvo lugar en el verano-otoño de 1886, en que, por unas grietas que aparecieron en dos ojos, fue “menester sustituir con piedras nuevas algunas de las antiguas del dobelaje, que parece ser que no reúnen las condiciones necesarias, debido acaso á su mucha antigüedad”. Esta reparación estuvo a punto de causar alguna desgracia “á consecuencia de haberse salido de los railes la cabría que se tiene para ayudar en las obras”, según información suministrada por el periódico *El Fomento*, los días 23 de julio, 19 y 27 de agosto y 10 de septiembre de 1886. Posiblemente se tratara de la reparación de los arcos 7º y 8º y de las tres pilas correspondientes, realizada de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero Alfredo Mateos, según información de M. VICENTE en el periódico *La Gaceta* del 15 de julio de 2002.

34 RUPÉREZ ALMAJANO, M.ª N. *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*. Salamanca: Delegación en Salamanca del Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1992, págs. 48-9.

35 ZAONERO, J.: *Libro de noticias de Salamanca que empieza a rejir el año de 1796 [basta 1812]*. Edición crítica de Ricardo Robledo. Salamanca: Gráficas Cervantes, 1998, pág. 19.

36 ARAÚJO, F. *Ob. cit.*, pág. 104.

37 Tal como consta en la queja que Gómez del Peso presentó ante el Consejo Real en relación con las cuentas que de ésta y otras obras habían quedado pendientes: “en tiempo de alteraciones e comunidades pasadas se hizieron en esa dicha çibdad en nuestro deservicio nuevos edificios e reparos de cercas e una torre en meytad de la puente de la dicha çibdad”, cit. por SANTOS BURGALETA, M. *Poder y ciudad en la Castilla del primer Quinientos: Salamanca, 1493-1534*. Salamanca, 2001, pág. 218 (Tesis doctoral).

J. Willmore, etc.); era conocido con el nombre de *castillo del puente*. Infelizmente fue demolido en 1852, cuando también quitaron las almenas que adornaban la mitad antigua de ambos pretiles³⁸ y fueron sustituidas por un cierre continuo con desagües en gárgola, así como las losas de la calzada del puente, reemplazadas por “piso de carretera”³⁹. Y, en 1802, se construyó a su entrada una casilla, diseñada por Sagarvinaga, de planta casi cuadrada, destinada a albergar a los dependientes de las rentas reales, junto con un torreón circular provisto de troneras para la defensa del puente; en una de las troneras se enganchaba una cadena que cerraba el puente de noche⁴⁰.

38 “En el año 1852 un Ingeniero (por respeto a las personas nos abstenemos de citar nombres propios) concibió el pensamiento de hacer desaparecer las almenas, el castillo y las losas. Semejante profanación en un monumento respetado por veinte siglos, sublevó, como era natural, el sentimiento del país y causó una indignación general en Salamanca. Gobernaba entonces la provincia un militar, rígido y severo como la Ordenanza, que equivocándose en el origen y valor del sentimiento público, hizo formal empeño en que se ejecutase la reforma del Puente. Inútiles fueron cuantas observaciones se creyeron en el deber de hacer los dignos individuos de la Comisión de Monumentos: ni como corporación fueron consultados, ni como particulares atendidos. El ingeniero tuvo la triste satisfacción de ver despejadas *las líneas* del Puente, arrancando a este vetusto monumento las insignias venerables que cubrían su cabeza. Y la Comisión de Monumentos, sobre quien se hizo recaer la responsabilidad de aquella profanación, fue depuesta por una Real orden, saliendo a la vergüenza pública en la Gaceta”, FALCÓN, M.: *Salamanca artística y monumental*. Salamanca: Caja Duero, 2000, pág. 66 (reimp.). Y de forma similar se pronunciaba ARAÚJO, F. *Ob. cit.*, pág. 112: “y en fin, el bárbaro despojo que en 1852 realizó, con escándalo de la población, un ingeniero de memoria odiosa, arrancando al Puente las venerables almenas que le adornaban y haciendo derribar el elegante castillo que en su centro se alzaba airoso”. El nombre del gobernador que permitió el despojo de las almenas y castillo central del puente fue don Fernando Zappino. Incluso, parece que ya entonces se pensó en quitar ambos pretiles de piedra y sustituirlos por unas barandillas de hierro, según noticia que recogemos de la revista *Crónica de Salamanca*, fechada el 1 de abril de 1861: “Hemos oído que se han encargado á Londres las barandillas de hierro que han de colocarse en el puente de esta Ciudad, y cuyo coste asciende á mas de 400.000 rs. De realizarse esta obra ganará considerablemente aquella via en amplitud y hermosura”.

39 Si el 23 de octubre de 1851 el periódico *El Correo Salmantino* denunciaba “el mal estado en que se encuentra el piso del puente de esta ciudad, con especialidad en las inmediaciones del castillo”, la *Revista Salmantina*, el jueves 20 de mayo de 1852, anunciaba “que se ha dado la orden para derribar el castillete del puente de esta ciudad denunciado hace mucho tiempo como ruinoso. Conveniente sería que se verificase cuanto antes ya que nada vale como monumento artístico ni histórico, y ya que del puente se trata bueno sería componer su piso y reparar su pretiles, obra tan necesaria como de escaso coste”; días después, exactamente el 17 de junio del mismo año, este periódico local refería ciertas mejoras urbanísticas, entre ellas la “de aprovechar para las calles las losas del puente que habrán de quitarse para ponerle piso de carretera. El presupuesto de esta obra que puede considerarse como un *gasto reproductivo*, ha sido ya pasado al exámen del ayuntamiento”. Por su parte, el *Eco de Salamanca* se lamentaba el 13 de junio de 1858 de que “haya sido derribado el arco triunfal de Trajano que embellecía el famoso puente de Alcántara. Esto nos recuerda una coincidencia singular. También nuestro puente se atribuye á Trajano, y también el *torreon* que se levantaba en el medio, y las *almenas* que adornaban la mitad antigua vinieron sin compasión á tierra hace pocos años. Verdad es que con la *reforma* no ha quedado mas cómodo, mas seguro, ni mas bonito; pero sin duda estará con arreglo *al arte moderno*”.

40 Según recoge RUPÉREZ ALMAJANO, M.^a N. *Ob. cit.*, págs. 52-3. Con anterioridad, parece que el portazgo ya se cobraba en ese lugar, según se desprende de las *Noticias y documentos relativos a la crecida de San Policarpo*, donde en la relación de daños causados a la Iglesia Mayor se expresa que la casa “que tiene de por vida Baltasar de Medina, con el portadgo, derribada”, en VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro VII, pág. 149. Incluso, a principios del siglo xvii, ya las ordenanzas municipales ordenaban,

Otra tropelía aún más grave estuvo a punto de perpetrarse contra este monumento salmantino a finales del siglo XIX: por esas fechas era evidente que el puente romano, por su estrechez (algo menos de seis metros de un pretil a otro), resultaba claramente insuficiente para satisfacer las perentorias necesidades del tráfico, al tiempo que para preservar la seguridad de los peatones que por él circulaban confundidos con *los carruages, carros y caballerías*⁴¹.

El 21 de marzo de 1886, la revista *La Liga de Contribuyentes de Salamanca* expresaba en una editorial, que encabezaba con el elocuente título de *¡Al puente, al puente!*, que “la ampliación del puente mayor del Tórmes, no es sólo conveniente, sino que es una necesidad de carácter urgentísimo”⁴².

Sin embargo, ni el Ayuntamiento, ni la Diputación salmantina y, mucho menos la Dirección General de Caminos, ni el Ministerio de Fomento parecían escuchar esta petición de la prensa local y, si la oían, había sido “con una indiferencia tanto más punible, cuanto es más necesaria la reforma solicitada”.

No obstante, *La Liga de Contribuyentes de Salamanca* siguió reclamando el ensanche del tablero del puente romano por las necesidades comerciales de la ciudad⁴³

en su título XVII. *De la cadena de la puente*, que “y haya persona que la heche la cadena de noche”, en VERGAS DE CARVAJAL, A. *Ob. cit.*, pág. 22. Esta cadena parece que dejó de utilizarse en 1833, según noticia recogida en el periódico *Adelante*, el 17 de enero de 1861: “A la cabeza del puente de esta ciudad se está habilitando un local para despacho del *Portazgo*, que con otro empleado auxiliar ha de efectuarse la cobranza, según tarifa, de los derechos de tránsito por el puente. Esto no es broma pero hay quien dice que para evitar defraudaciones del paso, se echará por las noches la *cadena* que está cesante desde que murió el rey Fernando VII”.

41 Que el peligro de sufrir un atropello en el puente era evidente queda demostrado por algún suceso recogido por la prensa de entonces: “ayer estuvo expuesto á perder la vida, otro pobre á quien derribó en el Puente Mayor, un carro que marchaba sin conductor que lo guiase”, vid. *El Fomento*, núm. 779, de 26 de octubre de 1886.

42 Y que no se trataba únicamente “de la comodidad ni seguridad del transeúnte ó caminante, que es al parecer el principal objeto de nuestra idea, nó; se trata de facilitar el movimiento comercial de aquella parte de la ciudad y cimentar proyectos que se harían inmediatamente, y que no sólo existen en concepto porque necesitan para realizarse, ampliar la vía del puente mayor, cada vez más importante”. En concreto, citaba el proyecto, ideado por el ayudante de Obras Públicas, D. Eduardo Milla, de un tranvía, “movido con motor de sangre”, que habría de unir la Plaza Mayor con el inmediato pueblo de Tejares. En *La Liga de Contribuyentes de Salamanca*, núm. 138, de 21 de marzo de 1886.

43 Desde luego, era evidente, según ella, “la necesidad imperiosa de ensanchar la esfera en que se desenvuelve (el movimiento comercial), reducida hoy por la angostura del puente, por el que transitan constantemente multitud de carruajes de gran carga y colosales volúmenes, que cruzan con grande dificultad y peligro de los transeúntes; ganados que se encuentran en confusión peligrosa bajo todos conceptos, siendo motivo de que las personas tengan que retroceder muchas veces en su camino para evitar los daños á que puede dar lugar el encuentro con estos obstáculos, cada vez mayores, por aumentar de día en día el movimiento por aquella vía, única que ofrece paso sobre las aguas del río”, *ibidem*, núm. 152, de 27 de junio de 1886. Era, pues, imprescindible “ampliar el puente de piedra de esta ciudad sobre el río Tórmes que pone en comunicacion á la ciudad con el populoso barrio del Arrabal del Puente, sitio de féria y de constante tráfico, y que es via comun de las carreteras de Avila, Béjar, Extremadura, Peñaranda de Bracamonte, Ciudad-Rodrigo, Vitigudino, Alba de Tórmes, y de una gran mayoría de los pueblos de esta provincia, cuyas tres cuartas partes de superficie, se extienden á la izquierda del río, teniendo que utilizar, para comunicarse con la capital, el paso del puente que es al mismo tiempo cañada por donde pasan innumerables cabezas de ganado en su traslacion periódica del Norte á Extremadura y viceversa”, *ibidem*, núm. 155, de 18 de julio de 1886.

y no dudó en remitir al Ministerio de Fomento una razonada solicitud, en que le solicitaba llevar a cabo un proyecto, de no gran presupuesto económico, que, de realizarse, convertiría “en cómoda y anchurosa via la hoy mezquina y reducida del puente de piedra sobre el Tórmes”. Consistía dicho proyecto en “el derribo de los pretilos del puente que á 0,65 metros cada uno, daban á la carretera una anchura de 1,30 metros que con los 5,90 que hoy cuenta darían un total de 7,20, construyendo dos aleros de hierro para el paso á pié”⁴⁴.

Ante esta iniciativa de la Directiva de la revista *La Liga de Contribuyentes de Salamanca*, el Consistorio salmantino se vio obligado a incoar expediente sobre dicho tema e, informando favorablemente la referida solicitud, acordó llevar a cabo un estudio “sobre la conveniencia de ampliar el puente actual ó construir uno nuevo de hierro, delante de la puerta de San Pablo, dejando el antiguo para paso de ganados y vehículos”⁴⁵.

Es posible que dicho estudio-proyecto fuera encargado al ingeniero provincial, Sr. Mata García, y que, incluso, hubiera sido enviado al Ministerio del ramo, donde archivado, habría quedado olvidado, por lo que en el diario *El Fomento* se sugería se estimulara “al diputado á cortes por Salamanca, señor Marqués de Castell Moncayo”, para que hiciera las gestiones políticas ante las instancias oportunas y “que mueva el expediente hasta conseguir la subasta”⁴⁶.

De todas formas, el proyecto queda en suspenso durante largo tiempo, casi dos años. Pero la “sentida” necesidad de ampliación del puente se fue imponiendo poco a poco en Salamanca, llegando a ocupar de nuevo la atención de la corporación municipal por iniciativa, esta vez, del concejal, D. Manuel Carnero, quien, en la sesión del último día de febrero de 1888, se “interesó se gestionara de la Dirección general de obras públicas la construcción de dos paseos laterales en el puente mayor del Tórmes para evitar los peligros á que se expone el transeúnte, que se encuentra con carruajes y caballerías á todas horas, y que de no ser eficaces tales gestiones, se construyan las obras que propone, por cuenta del municipio”; a lo que respondió el alcalde, Sr. Martín Benito, “que ya existía antiguo acuerdo sobre este asunto y prometió dar facilidades para su remoción”⁴⁷.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*, núm. 241, de 11 de marzo de 1888.

⁴⁶ En *El Fomento*, núm. 1.389, de 30 de noviembre de 1888.

⁴⁷ *Ibidem*, núm. 1.165, de 1 de marzo de 1888. Sin embargo, la respuesta del alcalde no debió satisfacer plenamente al referido concejal, pues en la siguiente sesión del 5 de marzo, el propio alcalde se vio en la necesidad de intervenir de nuevo, contestando “á la excitación que le hiciera en la sesión anterior el Sr. Carnero, sobre ampliación del puente del rio Tórmes, que debido á gestiones de la Liga de Contribuyentes se estaba tramitando un expediente en el Ministerio de Fomento para llevar á cabo las obras que interesaba expresado señor concejal”, *ibidem*, núm. 1.172, de 9 de marzo de 1888. Para volver de nuevo sobre el tema en la sesión del 23 de marzo, en la que, una vez “terminado el despacho de los asuntos ordinarios el Sr. Carnero recordó que había quedado en suspenso en la sesión anterior el nombramiento de una Comisión que personándose en Madrid, gestionara la resolución definitiva sobre el cuartel del Trilingüe, la ampliación del puente mayor del Tórmes por el Estado, la publicación en la *Gaceta oficial* del anuncio para la subasta del nuevo Matadero”, *ibidem*, núm. 1.185, de 24 de marzo de 1888.

Desde entonces, el tema del ensanche del puente romano resulta recurrente en varias sesiones municipales⁴⁸; además, en 1890, arrecian las presiones de la prensa local, que consideraba loables “los propósitos del Ayuntamiento al ocuparse del proyecto del ensanche del puente sobre el Tórmes”. Incluso algún diario salmantino, como el repetidamente citado *El Fomento*, deseando contribuir “modestamente á la realización de ese pensamiento, consignaremos que, según nuestras noticias, hace tiempo se encuentra archivado en el ministerio de Fomento, como obra del Estado, el estudio hecho con este objeto por el Ingeniero é Inspector del cuerpo de Caminos D. Juan de Mata García”⁴⁹; si bien, pronto mostró su desconfianza a que tal proyecto saliese adelante⁵⁰.

No obstante, antes de finalizar 1890, el periódico madrileño *La Libertad* afirmaba haberse “recibido en el ministerio de Fomento un proyecto de ampliación del puente sobre el Tórmes, de Salamanca, y la variación de las carreteras que conduce á aquella capital con un informe del ayudante de obras públicas D. Anastasio Corchón, en el cual indica la conveniencia de demoler las casas de derecha é izquierda de la entrada de dicho puente, para dar mejor acceso á los viajeros que acuden á dicha ciudad. El proyecto está en estudio en el negociado correspondiente, y será despachado á la mayor brevedad”⁵¹.

Es posible que este último proyecto de ensanche del puente de piedra de Salamanca fuera realizado por el ingeniero jefe Provincial de Obras Públicas, D. Gumerindo Canals⁵². En dicho proyecto, autorizado por la propia Dirección General de Obras, se preveía ensanchar el puente “por medio de andenes volados de hierro,

48 En la sesión del 28 de noviembre de 1888, el concejal Sr. Velasco toma la palabra y recomienda “á la Presidencia que se interese del Director de Obras Públicas el estado en que se halle el expediente sobre el ensanche del puente mayor sobre el rio Tórmes y que se gestione cuanto sea posible para la pronta y favorable resolución del mismo”, *Ibidem*, núm. 1.388, de 29 de noviembre de 1888. Y en la del 25 de enero de 1890, “terminado el despacho ordinario, pasó á informe de la comisión correspondiente una proposición suscrita por el Sr. Cáceres, pidiendo que se practiquen los oportunos estudios para llevar á cabo el ensanche del puente de piedra sobre el Tórmes”, *ibidem*, núm. 1.733, de 3 de febrero de 1890.

49 *Ibidem*, núm. 1.735, de 30 de enero de 1890.

50 “Otro proyecto del Ayuntamiento, que tambien hizo suyo un Senador de la provincia, es la reforma del puente sobre el Tórmes. Pero ya verán ustedes como el puente no se reforma”, *ibidem*, núm. 1.762, de 26 de febrero de 1890.

51 Noticia inserta en *ibidem*, núm. 1.978, de 24 de octubre de 1890.

52 Con el fin de evitar a las personas “el riesgo que corren en la actualidad de ser arrolladas por los vehículos y ganados en momentos de gran circulación por tener estrecho, como encallejonado, paso”, y ante la máxima de que la seguridad debe prevalecer sobre la estética, planteó “la conveniencia y necesidad también de efectuar en los pretilles del puente pequeños refugios donde puedan alojarse las personas”, tal como consta en escrito, fechado el 3 de junio de 1893, y remitido por el Gobierno Civil de Salamanca al obispo con objeto de que, si lo consideraba oportuno, reuniese la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos para pronunciarse sobre esta posibilidad, en *Archivo Histórico Provincial de Salamanca. Gobierno Civil: Comisión de Monumentos, leg. 25, caja 4.214, carpág. 26*. En adelante citaremos por *A.H.P.S.A.* El nombre del ingeniero aparece en un reportaje de M. VICENTE aparecido en *La Gaceta* de 15 de julio de 2002 y titulado “Una gran exposición desempolvará los proyectos emblemáticos de los siglos XIX y XX”.

apoyados en ménsulas unidas a dos vigas de palastro que insisten sobre los contrafuertes del puente y los proyectados en los sombreretes de los tajamares”⁵³.

Pero, fue tal la airada reacción que, en todos los medios, dicho proyecto suscitó, que rápidamente quedó desechado. Motivos estéticos, históricos, emblemáticos, económicos o, incluso, “ya que ni aún el ensanche del existente por medio de andenes volados se consideraba suficiente, puesto que se creía necesario que tuviera diez metros de anchura”, alegaron la Comisión de Monumentos, la Real Academia de San Fernando de Madrid, el Ayuntamiento⁵⁴ y la Diputación de Salamanca para oponerse al ensanche del puente romano. La única alternativa viable era, pues, la construcción de otro puente. De esta forma, el rey niño, Alfonso XIII, y, en su nombre, la reina regente, doña María Cristina, su madre, aprobaron el proyecto redactado el 12 de diciembre de 1898 por el ingeniero de caminos, D. Saturnino Zufiarré, de construir un nuevo puente metálico sobre el río Tormes⁵⁵. El presupuesto de este proyecto, que pocos años después se hizo realidad en el puente de Enrique Estevan, en reconocimiento al concejal que más empeño mostró en su construcción, ascendía a la cantidad total de 837.840 pesetas y 38 céntimos, de las que el Ayuntamiento de la capital y la Diputación Provincial se comprometieron a contribuir con 50.000 pesetas cada uno, además de pagar, el primero, “el importe total de todas las expropiaciones que exijan las avenidas”⁵⁶. Las obras fueron adjudica-

53 Así se indica en el escrito, manuscrito en cuaderno de seis hojas en cuarto, fechado el 29 de septiembre de 1900 y remitido por el Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid al Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca, en el que incluía los informes de la Dirección General de Obras Públicas sobre dicho proyecto, en *A.H.P.S.A. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos, leg. 24, caja 4.214, carpág. 2*.

54 Entre las razones alegadas por el Ayuntamiento de Salamanca para desechar, ahora, el proyecto de ampliar el puente romano constan explícitamente las siguientes: “El ser el puente actual un monumento histórico que cuenta diez y nueve siglos de existencia. Que siendo uno de los blasones del escudo de esta ciudad sería desnaturalizarlo con el ensanche. Que es el único monumento romano que se conserva en esta ciudad. Que con esta reforma se destruirían sus condiciones de belleza, resultando con la adición de andenes volados una construcción deforme y antiestética, como la experiencia ha demostrado en el puente ensanchado de Valladolid”, *ibídem*. Por su parte, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid fundaba su oposición “en la conveniencia de no desnaturalizar con las obras de ampliación del Puente Mayor el carácter de esta obra, que es uno de los vestigios más importantes y notables que se conservan en España de la dominación romana, siendo probable que sea contemporánea de la célebre calzada romana llamada ‘de La Plata’ que unía Cáceres con Zaragoza pasando por Salamanca y que se construyó en tiempo de los Emperadores Trajano y Adriano”, *ibídem*.

55 Dicho puente debía estar “constituido por 6 tramos de 33 metros de luz cada uno, sostenidos por 2 estribos y 5 pilas de fábrica y cuyo emplazamiento será entre el Matadero viejo y la Puerta de San Pablo, que es donde el río se presenta más encauzado y la roca al descubierto en la margen izquierda, sitio además ventajoso para el fácil acceso a la capital y enlace de las carreteras que a ella afluyen”, *ibídem*.

56 *Ibídem*. El resto del dinero provino de las arcas estatales gracias a la intervención de José Canalejas, presidente del Consejo de Ministros, que la ciudad agradeció bautizando con su nombre una importante avenida.

das a la empresa Duro y Felguera y realizadas bajo la dirección del ingeniero don Joaquín Arrindiaga.

Pues bien, en esta primera zona, extramuros de la ciudad, el profesor Roldán, varias veces citado, ha podido determinar con bastante exactitud el recorrido de la Vía de la Plata: “Las huellas de la calzada se rastrean perfectamente desde el Sur en el cruce con el ferrocarril que efectúa a unos 10 m al occidente del que utiliza la actual carretera de Aldeatejada. En línea recta, busca entonces, a través de huertas, el arroyo del Zurguén, que cruza por un puente (perceptible en el dibujo de David Roberts y grabado de J. Willmore, 1835-1838) hoy desaparecido que aún se señala por unos diques de contención del arroyo hechos con los restos de su piedra. El paso de la calzada es aún visible, puesto que es el mismo que estaba en uso a mitad del siglo pasado (XIX). Y desde aquí, con un cambio de rumbo, va a unirse a la carretera, dejando a su izquierda a la Iglesia de la Trinidad para enfielar el puente romano”⁵⁷, así como el *Arenal*, donde en la Edad Media lidiaban y celebraban sus justas y torneos los caballeros y peones salmantinos⁵⁸. Mientras que, a su derecha y en la bajada del *Teso de la Feria*, aparecían en épocas pasadas la cofradía-alberguería de Santa María de Rocamador⁵⁹, el matadero de reses vacunas

57 ROLDÁN HERVÁS, J. M. *Ob. cit.*, págs. 97-8. La primera noticia que tenemos de la iglesia de la Trinidad data del 17 de enero de 1268, en una donación que don Nicolao realiza a favor del Cabildo de, entre otros bienes, “un orto que yo don Nicholao he alende la ponte, cerca Azorguen, et deste orto son determinadores: de la una parte, el orto de Sancta Maria et ela heremyda que dicen Sancta Treyndade”, en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, doc. 31, si bien es posible que ya se refiera a ella, con la denominación de “ecclesiam Ortolanorum iuxta pontem de Tormes”, la confirmación del obispo don Vidal sobre una concordia de las rededicaciones en los préstamos, datada entre 1176 y 1198, *Ibidem*, doc. 67. En 1390 parece que llegaron a esta iglesia los trinitarios, para después pasar, al otro lado del río, a la iglesia de San Juan el Blanco, que les fue concedida por don Diego Anaya Maldonado, obispo de Salamanca, el 20 de abril de 1395 (*A.H.N. Salamanca. Catedral, carpág. 1.889, núm 16*, cit. en MARCOS RODRÍGUEZ, F.: *Catálogo de Documentos del Archivo Catedralicio de Salamanca (siglos XII-XV)*. Salamanca, 1982, doc. 763), lo que motivó que ambas iglesias fuesen identificadas en más de una ocasión (“el convento de la Trinidad que estava en el Arrabal de ella y se llamaba la iglesia de San Juan el Blanco”), tal como consta en un extracto de una escritura de trueque realizado entre el CABILDO de Salamanca y el dicho convento de la Trinidad el 15 de marzo de 1398, en *A.M.S.A. Fondo Municipal, Sección de Gobierno, Caja 3.380, Libro 1.230, fols. 263-64* y como afirma VARGAS AGUIRRE, J. de: *Dibujos salmantinos*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1981, pág. 66, cuando escribe: “San Juan el Blanco.- Estuvo en el Arrabal del Puente. En su origen se llamó sólo San Juan y luego se le dio el nombre de San Juan el Blanco por una imagen de este santo, toda ella blanca, que se colocó en su fachada”. Esta iglesia fue una de las muchas que sufrieron las consecuencias de la riada de San Policarpo, le “derribó las paredes y le hizo de daño mas de mil ducados”, en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, apéndice III, pág. 148.

58 Tal como recogen dos artículos del fuero salmantino: “86. De lidiar en el arenal. Todo omne que a lidiar ovier lide en el arenal; e qui passar la senal que poseren los fieles peche I moravedí”.

“87. El que lidiar que se non meta so la puente. Todo vecino de Sa(la)manca, peón o caballero que lidiar en el arenal non se ampare entre los cantos nin en la puente nin so la puente; e se y entrar las iusticias le dixeren: ‘ixe ende fuera’ e si non quesier salir por y sea caydo”, en MARTÍN, J. L. y COCA, J.: *Ob. cit.*, pág. 71.

59 Se hallaba en dicho lugar desde, al menos, el 21 de enero de 1267, en que don Domingo, obispo de Salamanca, testó a favor de “Sancta Maria de Rocamador que es a la ponte 1ª coçedra de

o carnicerías mayores⁶⁰, el hospital de San Lázaro⁶¹, el pozo de la nieve que el Concejo compró al Colegio de los Ángeles en 1791⁶², el juego de bolos construido por la Cofradía de las Ánimas de la parroquia de la Trinidad en 1733⁶³ y, en fin, la casa de la mancebía *para muxeres públicas* que el Concejo arrendó enfiteúticamente a finales de 1498 al regidor de la ciudad, Juan Arias Maldonado, por una renta anual de 10.000 mrs. y con la condición, entre otras, de edificarla “al referido sittio de la Manzevía que dize es en el Arrabal, allende el puente, a do dizen los Barreros, donde se azen las ferias”⁶⁴. Y más allá, a la derecha del puente y a lo largo de “la rivera de Tormes, por zima de la Açeña Nueva (antes del Arnal), que está de la otra parte de el río, frontero de la de el Muradal, que tiene de largo desde la posesión que tenía echa la de Francisco de Coca, tendero, junto a la dicha Açeña Nueva, asta el arroyo que baxa del Hosario de los Judíos, y de ancho desde la bera de la calzada que llaman el camino de Alba, asta el dicho río Tormes, cuio sittio tenía de largo 397 pies, digo baras de medir de a tres pies cada una”, destacaba una frondosa alameda que el mercader Luis Sánchez Canillas había plantado con árboles de ribera (álamos blancos y negros, chopos, fresnos, sauces, mimbreros y otros árboles similares), con autorización del Concejo, concedida en 1557, en atención a lo dispuesto por Felipe II sobre la conservación de bosques⁶⁵.

lana, et I cabezal, et I feltro”, en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, doc. 315, y proporcionaba hospitalidad y albergue a los peregrinos “que pasan en romería á Nuestra Señora de Guadalupe, Señor Sanctiago y á otras partes, dándoles cama por tres noches”, en VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro III, págs. 125-129.

60 RUPÉREZ ALMAJANO, M.^a N.: *Ob. cit.*, pág. 136. Este “matadero (fue) derribado, la cerca un pedazo” por la riada de San Policarpo de 1626, vid. VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, pág. 150.

61 “Santo Lasaro de allende la puente”, en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, doc. 298. Construido en la Edad Media, recogía los leprosos salmantinos; en 1515 “lo reedificó por completo el placentino don Lorenzo Galíndez de Carvajal, escritor distinguido y consejero de los Reyes Católicos. Su biznieto don Diego de Vargas Carvajal, señor de la villa del Puerto, le donó en 1580 á los Carmelitas descalzos, donde se establecieron; pero le dejaron por su proximidad al río, y le ocuparon después los Agustinos recoletos, vulgarmente llamados de Santa Rita, mas le destruyó la crecida de San Policarpo”, en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro II, págs. 152-53.

62 Por un precio de “300 reales de capital y 800 de sus réditos anuales”, tal como consta en un extracto de la escritura de esta compraventa, en A.M.SA. *Fondo Municipal, Sección de Gobierno, Caja 3.380, Libro 1.230, fol. 133*.

63 RUPÉREZ ALMAJANO, M.^a N.: *Ob. cit.*, pág. 136.

64 Exactamente, “de la esquina del huerto del mesón de Gonzalo Flores, yendo todo derecho arriba, azia el teso de la Feria, en que avía 34 baras de fondo, diez baras de ancho, cave la dicha esquina. Y tomadas las dichas 34 baras, siguiese todo por derecho por el dicho tesso asta dar en derecho del moxón del mesón de la iglesia a la Trinidad, que estava cave las Boticas; y desde dicho moxón fuese siguiendo por derecho asta salir y dar en la frontera de la dicha esquina del guerto de Gonzalo de Flores, donde primero se comenzó”, en A.M.SA., *Fondo Municipal, Sección de Gobierno, Caja 3.380, Libro 1.230, fols. 233v.-234*, publicado por GONZÁLEZ GARCÍA, M. *Salamanca: la repoblación y la ciudad en la Baja Edad Media*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1988, págs. 147-48. Las ordenanzas de esta casa de la mancebía han sido editadas por VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro V, apéndice XVIII, págs. 161-63 y por MARTÍN, J. L.: *Ordenanzas del comercio y de los artesanos salmantinos*. 1585. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1992, págs. 101-110.

65 El extracto de dicha licencia, así como el de la provisión de Felipe II, en A.M.SA. *Fondo Municipal, Sección de Gobierno, Caja 3.380, Libro 1.230, fols. 326v.-328*.

Este barrio del *Arrabal del Puente* siempre estuvo habitado por una población predominantemente de agricultores, en especial, hortelanos. De hecho, ya en 1107, una de las donaciones del conde Raimundo de Borgoña al obispo de Salamanca, Jerónimo, después confirmada por el rey Alfonso VI, consistió en una “almunia”, situada en este barrio, “ultra pontem, iuxta rivum Ozergam”, que, tal vez, fuera la misma huerta que en 1398 cambió el cabildo catedralicio con el convento de la Trinidad por ciertas propiedades urbanas, más los 600 mrs. del yantar de los pueblos del Abadengo⁶⁶. Fue también éste, como sitio obligado de paso, un barrio donde pronto aparecieron centros de atención a los transeúntes, como los mesones de Gonzalo Flores y de la propia iglesia de la Trinidad, que documentamos en 1498⁶⁷, o, como aquel otro denominado la *Portuguesa* y propiedad de Santa María de las Dueñas, que nos consta en 1533⁶⁸. De todas formas, la población de este barrio nunca fue muy numerosa y sufrió grandes variaciones: si en la primera mitad del siglo XVII, “en el arrabal de allende de la puente, parece llevó el río noventa y tres casas”, a principios del XVIII la crecida del río Tormes “no causó grande estrago en el Arrabal por estar casi despoblado”⁶⁹; sin embargo, durante este último siglo el vecindario del Arrabal creció considerablemente, de manera que a comienzos del siglo XIX el número de vecinos era de casi cien, por lo que solicitaron al Concejo licencia para abrir una taberna⁷⁰.

En este primer tramo, la Vía de la Plata actuaba de cordón umbilical entre la ciudad y los arrabales de *allende la puente* y de la Ribera, en el que penetraba, una vez pasado el puente, a través de una plazuela que, en épocas pasadas, se conocía con la denominación *a do llaman el toro*⁷¹ (después, plaza del Puente) por haber sido el primitivo emplazamiento del verraco de piedra, al que ya aludía el fuero de Salamanca en su epígrafe 96⁷². Escultura zoomorfa de granito que representa tosca y esquemáticamente la efigie de un toro de pie, en posición estática,

66 *Ibidem*, fols. 263-264. Además, entre los bienes raíces destruidos por la riada de San Policarpo de 1626 figuran: “Huerta llamada del Dean. La casa en que vivía el hortelano toda arruinada, la casa que es palacio, maltratada, la huerta arruinada, arrancados los árboles, y las norias tapiadas y toda arenada la huerta.

Huerta pasado Azurguén (pasado el arroyo), que tenía Gaspar Esteban, arruinada.

Huerta y casa en que vivía Diego Alvarez, arruinada huerta y casa.

Huerta que tiene por su vida Esteban de la Iglesia, derribada la casa y las caballerizas y la huerta perdida por arenada y las norias tapiadas y cercas derribadas”, en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, pág. 149.

67 En A.M.SA. *Fondo Municipal, Sección de Gobierno, Caja 3.380, Libro 1.230, fols. 233v.-235.*

68 *Ibidem*, fols. 358v.-359v.

69 En VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, pág. 146 y libro VIII, pág. 36.

70 Vid. RUPÉREZ ALMAJANO, M.^a N.: *Ob. cit.*, pág. 135.

71 GONZÁLEZ GARCÍA, M. *Ob. cit.*, pág. 59.

72 Que trata *Del prazo quando ovieren a iusticiar el omne*: “Quando las iusticias de Salamanca ovieren ladrón o traydor a enforçar o quando lidiar cavallero o peón, ningún omne non passe del toro de la puente adela(n)tre e de la oriella del río commo tien desta parte si non fuer alcalde o escrivano de conceio o andadores o saiones”, en MARTÍN, J. L. y COCA, J. *Ob. cit.*, pág. 73.

sobre un plinto que forma parte del mismo monolito. Su tamaño, aunque de grandes proporciones (2,10 m de largo, 1,57 de altura y 0,70 de espesor), es más pequeño que el real. No es un prototipo único, sino que su factura es análoga a un conjunto de más de doscientos ejemplares, genéricamente denominados *verracos* por ser los cerdos y jabalíes las representaciones más singulares, repartidos por las tierras occidentales de la Península (Castilla-León, Extremadura y Trás-os-Montes), antiguo territorio asignado por las fuentes a los *vettones*.

Para Gil González no cabe duda de que se trata de un ídolo pagano cuyo culto se habría iniciado en Egipto y habría sido introducido en España por Hércules⁷³. Y, sin embargo, su significado, al igual que su exacta cronología, son temas que aún presentan serias dudas. Parece relativamente firme la data *post quem* en la cuarta centuria antes de Cristo para el inicio de estas esculturas; pero el límite *ad quem* resulta más difícil de establecer, ya que los castros indígenas romanizados, con que se vinculan, tuvieron una vida muy larga. Y, en cuanto a su significado, se apunta en varias direcciones, si bien todas ellas relacionadas con la importancia de la ganadería: ídolos zoomorfos, finalidad funeraria, representaciones mágicas protectoras del ganado e hitos de delimitación de ricas zonas de pasto. En el caso concreto del toro de Salamanca, por su ubicación, a la entrada del puente por el lado de la ciudad, y por su indudable relación con el antiguo núcleo urbano, un castro indígena intensamente romanizado, parece plausible la opción de haber servido como ídolo protector del ganado guardado en el cercano cerradero natural de la *vaguada de la Palma*⁷⁴.

Durante muchos siglos, el emplazamiento de esta escultura simbólica de la ciudad se mantuvo a la entrada del puente, como corrobora el propio fuero salmantino del siglo XIII, ya citado. Allí lo encontró el siciliano Lucio Marineo Siculo a finales del siglo XV⁷⁵, así como, a mediados del siglo XVI, Lázaro de Tormes al inicio de su errante vida de pícaro⁷⁶. También recoge esta ubicación Gil González de Ávi-

73 “De todo lo dicho nos consta este Osiris en Egipto auer sido venerado, como mayor de los Dioses, debaxo de la figura y sombra de toro”, en GONZÁLEZ, G. *Declaración de la Antigüedad del Toro de piedra de la puente de Salamanca y de otros que se hallan en otras ciudades y lugares de Castilla*. Salamanca, 1596, pág. 12.

74 Vid. sobre este tema MARTÍN VALLS, R. La Edad del Hierro. En *Historia de Salamanca. I Prehistoria y Edad Antigua*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997, pág. 161 y ss.

75 “In ponte namque conspicitur animal qui, sive taurus sive sit aper, certe enim dinosci non potest, uterque ipsi convenit, atque etiam magis si leo fuerit”, reproducido en BELTRÁN DE HEREDIA, V.: *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad, 1971, tomo III, pág. 141.

76 Narrada en *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Madrid: Espasa-Calpe, 1966, págs. 76-7: “Salimos de Salamanca y, llegando a la puente, está a la entrada della vn animal de piedra que casi tiene forma de toro, y el ciego mandome que llegasse cerca del animal e, alli puesto, me dixo: /‘Lázaro, llega el oydó a este toro e oyrás gran ruydo dentro dél’. /Yo simplemente llegué, creyendo ser ansi. Y, como sintió que tenía la cabeça par de la piedra, afirmó rezio la mano y diome vna gran calabaçada en el diablo del toro, que mas de tres dias me duró el dolor de la cornada y dixome: /‘Necio, aprende: que el moço del ciego vn punto ha de saber mas que el diablo’”.

la al inicio del siglo xvii⁷⁷, al igual que, posteriormente, otros viajeros que visitaron Salamanca, como Antonio Ponz en el siglo xviii⁷⁸ o, en fin, Alexander S. Mackenzie en el siglo xix⁷⁹.

El toro del puente, cual figura informe de piedra, se hallaba exactamente “empotrada en el petril (*sic*) occidental, entre sus vetustas almenas, la cual servía de mirador al río y de auténtico testimonio también de la remota antigüedad de nuestra población, que se eleva hasta los tiempos más fabulosos”⁸⁰. Sin embargo, el dos de octubre de 1834, en una acción de difícil calificación, fue derribado “por la ciega pasión política y la aún ciega ignorancia, que le atribuyó cierta significación ominosa”⁸¹, y arrojado al río por orden del gobernador civil, don José María Cambronero, por considerar que se trataba de un “marrano, y á mayor abundamiento signo afrendoso de vasallaje” y de ignominia mandado colocar por Carlos V en Salamanca y en las otras ciudades comuneras⁸². Al caer, el viejo toro de piedra perdió su cabeza que, posteriormente, se creía empotrada en el pretil del puente; el resto del cuerpo “se abrió por su mitad, aunque sin desunirse las dos piezas”. Allí, a la orilla derecha del Tormes y bajo el puente sobre que durante tantos siglos se ostentó, permaneció treinta y tres años⁸³, cual *despojos casi informes ya*, prácticamente sepultado entre los escombros que fueron amontonados en su inmediación, hasta que en el mes de junio de 1867 una ínclita y benemérita institución, celoso guardián del patrimonio histórico-artístico de la provincia charra, la alguna vez incómoda Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, creada el 22 de agosto de 1835, aunque con nombre diferente (*Comisión Civil de Inventarios de Conventos Suprimidos*), y de la que formaron parte, entre otros, personajes tan destacados como Modesto Falcón, Joaquín de Vargas Aguirre o Manuel Villar y Macías,

77 “Por ser esta puente la cosa mas insigne que tiene esta Ciudad, la tiene por armas, juntamente con vn Toro de piedra, que està al principio della”, en GONZÁLEZ DE ÁVILA, G. *Historia de las Antigüedades de la ciudad de Salamanca*. Salamanca, 1606, pág. 14. Reimpág. Con estudio introductorio y notas de Baltasar Cuart Moner. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1994.

78 “Al principio del puente hay una figura informe, que parece un toro, monumento antiquísimo. Y también hay almenas en las citaras o antepechos, lo que se deja conocer que es añadidura de tiempos posteriores”, en PONZ, A. *Viage de España en que da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*. Madrid: Aguilar, 1988, tomo XII, pág. 684.

79 “Como nos hallábamos en las cercanías del puente, bajamos a verlo y nos pareció una mole sumamente singular; es la construcción de muchas épocas y pueblos diferentes; la mitad del lado de Salamanca se atribuye a los romanos y el resto a los godos, moros y cristianos. En el trecho más antiguo hay una piedra singular que forma parte de un parapeto y que es la representación en escultura de un toro; se cree que era un ídolo adorado en tiempos paganos por las gentes de Salamanca, en cuyo escudo la figura del toro ocupa un lugar privilegiado”, en MAJADA, J. y MARTÍN, J. *Viajeros extranjeros en Salamanca (1300-1936)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1988, pág. 172.

80 Extracto de una Memoria histórico-crítica sobre el origen y la significación del Toro de piedra que había en el Puente mayor de esta ciudad, escrita por D. José Bonilla Ruiz, publicado en *La Provincia. Revista Salmantina*, núm. 51, el 5 de setiembre de 1867.

81 En VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro I, pág. 32.

82 MARTÍN VALLS, R. *Ob. cit.*, pág. 162 y periódico *Adelante*, núm. 642, de 14 de febrero de 1867.

83 Exactamente, desde el 2 de octubre de 1834 hasta el 17 de junio de 1867.

pudo proceder, una vez obtenidos los correspondientes permisos municipal⁸⁴, gubernativo⁸⁵ y de Obras Públicas⁸⁶, a *desenterrar, zampear y engrapar* todos los restos del toro, salvo la cabeza; para lo que fue necesario contratar a su costa diecisiete operarios (un cantero, seis carpinteros y diez peones) que, por espacio de seis días de trabajo costaron un total 52,35 escudos, a lo que hay que añadir los gastos del material empleado (clavos, grapas, madera, plomo, etc.), que supusieron otros 36,99 escudos⁸⁷. Seguidamente los restos fueron transportados en un carro *francés* de varas de 50 quintales y con un tiro de hasta ocho mulas, generosamente puesto a disposición de la Comisión por su dueño, el benemérito

84 El 18 de febrero de 1867 la Comisión de Monumentos envió un escrito al alcalde corregidor de Salamanca, en el que, entre otras cosas, le indicaba que por tener encargo “que vigile muy especialmente por la conservación de todo monumento histórico o artístico, cree de su deber fijar hoy su atención en los despojos del antiquísimo toro de piedra que existió por muchos siglos en el Puente Mayor de esta ciudad y que hoy permanece medio enterrado por bajo de uno de sus arcos”, al tiempo que solicitaba “a fin de que el Ayuntamiento, que dignamente preside, se sirva de autorizarla para que pueda extraer del sitio donde hoy se hallan los restos del toro de piedra, conducirlos y exponerlos al público en las dependencias del Museo”. La respuesta favorable del alcalde, don Tomás Sánchez Ventura, no se hizo esperar y cinco días después (23 de febrero de 1867) comunicaba al presidente de la Comisión de Monumentos “que por su parte y en cuanto de él dependa no tiene inconveniente de ningún género, antes por el contrario, verá con sumo gusto de llevar a efecto el pensamiento de esa Comisión”, en *A.H.P.SA Gobierno Civil: Comisión de Monumentos, leg. 21, caja 4.212, carpág. 1*.

85 Con fecha de 10 de abril de 1867, la Comisión de Monumentos mandó un escrito al gobernador provincial, donde exponía lo siguiente: “Teniendo resuelto esta Comisión recoger y conservar en el Museo los restos del toro de piedra que existió durante muchos siglos en el Puente de esta ciudad y habiendo sabido que la cabeza de dicho toro permanece empotrada en el pretil de dicho Puente, ha acordado dirigirse (a) V.S. rogándole dicte las órdenes oportunas a fin de que por los ingenieros y empleados del ramo de obras públicas no se ponga dificultad alguna a la extracción de dichas piedras monumentales. La Comisión costeará de los fondos que al efecto le están designados los gastos que ocasione la extracción y la reposición del pretil a su actual estado”, en *Ibidem*.

86 Con fecha 16 de abril de 1867, el Gobernador de Salamanca dio traslado al presidente de la Comisión de Monumentos del siguiente escrito enviado al Ingeniero jefe de Obras Públicas: “Habiendo recurrido a mi autoridad la Comisión de Monumentos Históricas y Artísticas con objeto de que dé las órdenes oportunas para que tenga lugar la extracción de los restos del toro de piedra que existió durante muchos siglos en el puente de esta Ciudad, y como la cabeza del citado toro parece permanecer empotrado en el pretil de dicho puente, he acordado ponerlo en conocimiento de V.S. para que facilite los medios de extracción de los restos citados, no impidiendo que se efectúe, una vez que la Comisión de Monumentos se compromete a costear los trabajos necesarios y dejar el pretil en el mismo estado en que se halla. Lo que participo a V.S. a fin de que dé las órdenes oportunas al fin que se cita en la comunicación”, en *ibidem*.

Y con fecha 2 de julio de 1867, el mismo gobernador daba traslado a la citada Comisión del siguiente escrito remitido por el referido Ingeniero: “Para que V.S. tenga conocimiento de lo que se refiere a lo dispuesto acerca de la extracción de los restos del toro de piedra que existe en el puente de esta ciudad, tengo el honor de manifestarle que, conforme con lo que se servía pedirme en su comunicación de 16 del mes próximo pasado, he dado al ayudante encargado de la carretera de 1.º orden de Villacastín a Vigo, en la que se halla el puente, las órdenes oportunas a fin de que no se ponga obstáculo alguno a la Comisión de Monumentos Históricas y Artísticas para la extracción de aquel objeto monumental”, en *ibidem*.

87 La relación detallada de todos estos gastos y nombres de los operarios contratados se halla en un cuaderno de dos hojas en folio, en *ibidem*.

mecenas y protector de las artes salmantinas don Mariano de Solís⁸⁸, y depositados en el vestíbulo del claustro del convento de San Esteban⁸⁹, entonces sede del Museo Provincial de Bellas Artes, donde permanecieron hasta que, en 1954⁹⁰, después de muchas vicisitudes, volver a colocarlo, ahora acéfalo, primero, a la entrada del puente; después, en 1974, sería trasladado al medio del puente, en un recodo que quedó de la demolición del castillete; y poco ha, 1993, nuevamente a la

88 Con fecha 6 de junio de 1867, la Comisión de Monumentos se dirigió a don Mariano Solís, indicándole que “teniendo resuelto esta Comisión trasladar al Museo Provincial los restos del Toro de piedra que existió en el puente de esta ciudad y no encontrando para verificarlo carro alguno que le ofrezca la resistencia necesaria”, salvo el que poseía el destinatario de este escrito, acordó rogarle “se sirva manifestar si, en obsequio al noble objeto a que se le destina, tendría inconveniente en prestar por breves momentos el carro indicado”, bien entendido de que si ocurriera algún siniestro, correría a cargo de los fondos de la Comisión. A lo que rápidamente, el 8 de junio de 1867, respondió el citado benefactor en los siguientes términos: “Siempre he recibido con grata satisfacción todas las invitaciones que se me han hecho para contribuir con mis recursos a objetos de interés público y, hallándome en este caso la que esa respetable Comisión me dirige para conseguir la traslación al Museo Provincial de los restos del toro de piedra que existió en el puente de esta ciudad, puede V. hacer presente a dicha Corporación que espero sus órdenes para poner a su disposición un camión o el carro de baras que tengo, a prueba los dos, de 50 quintales de peso. Puede elegirse el que sea más a propósito y se presentará con su tiro de mulas, hasta ocho, y sin responsabilidad de toda clase de siniestros para el carro y el tiro; porque, si alguno ocurriese, mi delicadeza se resentirá a admitir ninguna clase de remuneración”, en *ibídem*.

Una semana después, la Comisión de Monumentos respondía a don Mariano Solís que “aunque siempre contó esta Comisión con la buena disposición de V. para todo lo que sea de interés público, no ha podido menos de ver con la más viva satisfacción lo que se ha servido manifestarla por su atento oficio de 8 del actual”, al tiempo que, después de rendirle un tributo de gracias por su generoso desprendimiento, le informaba que “piensa trasladar inmediatamente al Museo el toro de piedra del puente, para lo cual tiene todo dispuesto de manera que el lunes próximo, 17 del actual, pueda cargarse dicha piedra monumental”, en *ibídem*.

El 26 de mayo de 1867, *La Provincia*, en su núm. 22, recogía la noticia de “que, por cuenta de la Comisión de Monumentos Históricas y Artísticas de esta Provincia se está desenterrando el renombrado Toro de piedra que se ostentó sobre el Puente romano de esta Ciudad, desde muy remotos siglos y que yacía hace ya bastantes años en completo olvido, mutilado y enterrado a la orilla derecha del Tormes”. Y unos días más tarde, exactamente el 30 de junio, la misma revista salmantina publicaba que “el antiguo todo del Puente, contemporáneo de romanos, ha sido trasladado al Museo provincial”, finalizando con el siguiente párrafo: “Muchas son las personas que han presenciado las dificultades que ha sido preciso vencer para mover y arrastrar por un terreno arenoso mole tan pesada. El Sr. D. Mariano de Solís prestó gratuitamente un excelente carro frances y siete mulas para el arrastre; debemos hacer público este rasgo de generosidad que honra à su autor. La piedra sin embargo no llegó al Museo sin una sensible avería, se abrió en el camino à consecuencia de una caída, y no pudieron salvarla las fuertes grapas con que se le había fortalecido”.

89 “El toro que antes se encontraba bajo uno de los arcos, se halla al presente, convertido en informe mole, en el vestíbulo del claustro del convento de San Esteban”, en ARAÚJO, F. *Ob. cit.*, pág. 359.

90 Exactamente, en octubre de dicho año fue repuesto el toro del puente en su lugar originario por iniciativa del Centro de Estudios Salmantino que presidía el catedrático D. Manuel García Blanco, contando con la colaboración del ayuntamiento, cuyo Alcalde era D. Carlos Gutiérrez de Ceballos. El acto tuvo lugar para conmemorar el IV Centenario de la publicación de *El Lazarillo de Tormes*, y en él intervino el catedrático de Arqueología, D. Juan Maluquer de Motes. Agradezco esta información a mi amigo y contertulio D. Manuel García Ibáñez.

entrada, su lugar de origen, de donde, refrendando las palabras del profesor Martín Valls, nunca debió ser movido, aunque, eso sí, sobre un pedestal escasamente acorde con el entorno y con la propia escultura y en el lado opuesto al de su emplazamiento primitivo.

Este *Arrabal de la Ribera* fue, según la tradición, el primitivo territorio de los mozarábes⁹¹, por lo que, en contra del sentir de don José Rodríguez Miguel, vocal de la Comisión de Monumentos⁹², bien pudieran pertenecer a ellos y, por consiguiente, ser de una cronología anterior, las varias sepulturas “construidas con grandes losas de roca arenisca, y entre ellas una entera o vaciada en forma de ataúd, con la particularidad de tener practicado un hueco cilíndrico en la cabecera”, que, a finales del siglo XIX, se encontraron con motivo de la excavación practicada en la enorme escombrera situada entre la plaza del Puente y la puerta del Río, para mejorar la avenida derecha del Tormes y arreglo de la carretera de circunvalación⁹³. Desde luego, el cementerio judío, conocido como *Hosario de los Judíos*, estaba situado al otro lado del río, en el Arrabal del Puente, según consta documentalmente en la sentencia dada en 1272 por el juez Giralt Estévanez en el pleito que mantenían el Concejo y el Cabildo de Salamanca a propósito de unas obras que éste realizaba en una presa del río⁹⁴, así como en la licencia concedida en 1557 por el concejo de Salamanca al mercader Luis Sánchez de Canillas para plantar una alameda en la ribera izquierda del río Tormes⁹⁵.

Aprisionado entre la parte meridional de la muralla y el río, este arrabal de la Ribera tenía forma alargada, de orientación este-oeste y disposición claramente

91 Vid. GONZÁLEZ GARCÍA, M.: *Ob. cit.*, pág. 25.

92 Expresado en un dictamen realizado el 4 de noviembre de 1893 a petición de dicha Comisión, al responder a la siguiente pregunta: “¿a qué pueblo pueden pertenecer sepulturas sin el signo de la redención y orientadas en la forma que en la comunicación se indica? En nuestro sentir, al pueblo hebreo y a los que de esta raza vivían en Salamanca pertenecen las sepulturas indicadas, sin que su antigüedad se remonte a época más lejana que los siglos XIII y XIV... No cabe género alguno de duda que las sepulturas encontradas, por su forma, orientación, sitio en el que se hallaron y carencia de signos externos, son de los judíos que habitaron aquella parte de la población desde el siglo XII hasta su expulsión en 1469... Entiendo, por cuanto queda referido el que suscribe..., que los sepulcros pertenecen a los siglos XIII al XIV y en ellos estuvieron depositados los cuerpos de judíos que habitaron en aquella parte de la ciudad”, en *A.H.P.S.A. Gobierno Civil: Comisión de Monumentos, leg. 25, caja 4.214, carpág. 26*.

93 Según consta en varios escritos remitidos, el primero, el 3 de junio de 1893 por el Gobierno Civil de Salamanca al obispo; el segundo, el 28 de febrero de 1894 por la Comisión de Monumentos de Salamanca al presidente de la Real Academia de la Historia de Madrid; y el tercero, el 10 de marzo de 1894 por el Sr. D. Pedro de Madrazo, Secretario de la Real Academia de la Historia, al vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca, en *ibídem*. De todas formas, en este lugar estuvo edificada la iglesia de San Gil.

94 “Et dezian estos procuradores sobredichos que denunciaron una presa que el Cabildo de la iglesia de Salamanca fazia et mandava fazer ally, al vado de Santervas, aquella pesquera fornazina que sal contra el fonsario de los iudios”, en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, doc. 333.

95 Vid. nota 65.

longitudinal; contaba con las parroquias de San Gil⁹⁶, San Gervasio⁹⁷, Santiago⁹⁸, Santa Cruz⁹⁹ y San Lorenzo¹⁰⁰, si bien las dos primeras no sobrepasaron los límites de la Edad Media, mientras que las dos últimas se incorporaron a la de Santiago en 1802 para, finalmente, desaparecer tres años después. Una zona del extrarradio que sufrió a lo largo de los siglos grandes alteraciones en su vecindario: por los años 1200 la escasa población de la puebla de Santa Cruz fue estimulada por Alfonso IX de León, concediendo exenciones y franquicias a los que acudiesen a poblar este distrito¹⁰¹; posteriormente, fue fuertemente golpeada por la riada de San Policarpo del año 1626, en que perdió más de cien casas¹⁰², además quedaron arruinados los colegios y conventos de la Trinidad calzada¹⁰³, el de las monjas agustinas descalzas¹⁰⁴ (más seis casas), el de las Niñas huérfanas¹⁰⁵, el de San Andrés

96 Situada frente a la puerta del Río, aparece en la relación de collaciones del epígrafe 312. *Del iulgado de Salamanca* del fuero salmantino y parece ser que "fue *derrocada* en tiempos de don Juan I, como las casas que estaban junto a la muralla en la calle de su nombre, que iba delante de la puerta del Río á la de San Pablo...; pues el Concejo procuró desembarazar los muros de aquella parte, para la mejor defensa de la ciudad por temor á los anglo-portugueses", según VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro II, pág. 140 y libro IV, pág. 24.

97 Cerca de la aceña del Muradal, también aparece en la relación de collaciones del epígrafe 321. *Del iulgado de Salamanca* del fuero salmantino, si bien su rastro se pierde pronto; su última referencia documental, aunque indirecta, está fechada el 25 de septiembre de 1272, cuando, en una sentencia del juez Giralt Estévez, se alude "al vado de Santervas", en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, doc. 333.

98 Entre la aceña del Muradal y el puente romano se halla esta iglesia que también aparece en la relación de collaciones del epígrafe 321. *Del iulgado de Salamanca* del fuero salmantino y que "un caballero salmantino, de la familia de los Maldonados, hallándose en peligroso trance contra los moros de Córdoba, á donde había ido con el conde don Ponce Cabrera, gobernador ó rico-ome de Salamanca, fundó por voto que entonces hizo... El día de la fiesta de su santo titular y la víspera, iban á ella los concejales á caballo, y el alférez llevaba el pendon de la ciudad; costumbre que llegó hasta el siglo presente", según VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro II, pág. 141. Al final, fue la única parroquia que quedó en este arrabal de la Ribera.

99 Situada próxima a la puerta de San Juan del Alcázar, es otra de las parroquias que aparecen en la relación de collaciones del epígrafe 321. *Del iulgado de Salamanca* del fuero salmantino.

100 Situada a la salida de la puerta de su mismo nombre o de los Milagros, al final de la vaguada de la Palma o valle de Sahagún y a los pies del alcázar, también figura en la relación de collaciones del epígrafe 321. *Del iulgado de Salamanca* del fuero salmantino.

101 VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro II, págs. 17 y 141.

102 De las que 27 correspondían a la parroquia de Santa Cruz, 26 a la de Santiago y 43 a la de San Lorenzo, en *ibidem*, libro VII, pág. 146.

103 Este convento, sito en las inmediaciones del Colegio de Santa María de la Vega, parece que fue construido por el deán Álvaro de Paz en el solar de la antigua iglesia de San Juan el Blanco, a partir de los grandes daños causados por otra riada en 1490 (vid. nota 26), si bien ya había sido abandonado, pues en 1591 estos religiosos compraron en la calle de Concejo de Abajo (Zamora) la casa principal de los señores de Montellano, donde se habían trasladado, en *ibidem*, libro IV, págs. 63-4.

104 Estas monjas se establecieron en 1594 en una ermita o capilla, dedicada a San Roque, que el carmelita fray Fernando del Barco había fundado al sur del hospital de Santa María la Blanca y cerca de la antigua iglesia de San Nicolás. Posteriormente, fue construida otra iglesia algo más cerca de Santa Susana. Después de la riada de San Policarpo, se trasladaron a una casa, cerca del palacio de Monterrey, hasta que este conde les fundó frente a su palacio el nuevo y suntuoso convento, en *ibidem*, libro VI, págs. 189-90.

105 Establecido en 1600 en una casa frente al convento del Carmen calzado, en *ibidem*, libro VI, pág. 159.

de los carmelitas calzados¹⁰⁶ (más ocho casas), el de San Miguel de los trinitarios descalzos¹⁰⁷, el de los frailes premostratenses¹⁰⁸, así como la iglesia de la ermita de San Nicolás¹⁰⁹ y el hospital de Santa María la Blanca, “donde se cura de males contagiosos”¹¹⁰ (más 19 casas). Sin embargo, a lo largo del siglo xvii y primeros años del xviii, su caserío había crecido y se había densificado de tal manera que dificultaba el propio tránsito rodado de coches y carros por la “calle que sale del puente maior para venir a la Iglesia de Santiago, mediante ser tan estrecha y el mucho comercio que por ella pasa, de que resultan algunas desgracias”, por lo que el Consistorio municipal llegó a proponer en 1737 la expropiación de “las casas

106 Llegados a Salamanca en 1306, tuvieron que trasladarse en 1499 a la antigua parroquia de San Andrés, que les fue cedida porque su casa había sido derruida por una avenida del río. En 1581 los padres fray Juan de Montalvo y fray Pedro de Ojeda construyeron un gran edificio. La destrucción de este convento por la riada de San Policarpo es afirmada por Villar y Macías, en *ibidem*, libro IV, pág. 33. Sin embargo, dudamos de tal afirmación, por cuanto en 1776 y 1786 Bernardo Dorado y Antonio Ponz describían la espléndida fábrica de dicho convento, en concreto, el segundo expresaba lo siguiente: “Cerca de la puerta de San Pablo, en el lado derecho de la corriente del Tormes, está el edificio de mejor arquitectura que hay en Salamanca, obra de Juan de Herrera, y es la iglesia de Carmelitas Descalzos, cuya planta es cruz griega. Su portada... sólo un retablo nuevo del crucero es una lástima que se haya puesto, y sirve de fealdad, pudiéndose juntar éste con el de la inmediata capilla de la Orden Tercera. Estas extravagancias parecen mal en todas partes, pero mucho peor junto a cosas buenas y en edificios de esta clase, donde todo lo que se hizo con dirección de Herrera acompañada grandemente, así en la iglesia como en el convento, siendo su materia por lo general piedras sillares”, en PONZ, A. *Ob. cit.*, págs. 680-81. Vid. dibujo de este convento en VARGAS AGUIRRE, J. de. *Ob. cit.*, pág. 36.

107 Estos religiosos parece que llegaron a Salamanca en 1605, instalándose pocos años después, 1612, en la antigua iglesia de San Miguel, situada en las Huertas; y en ella permanecieron hasta su destrucción por la riada de San Policarpo. Provisionalmente ocuparon una casa en la calle Serranos hasta que en 1628 el Cabildo les dio dos casas en la plazuela de San Adrián (Colón), “que agregaron a la principal de los Sotomayores”, así como a la también principal de José de Paz y Beatriz de Silveira, donde en 1665 edificaron la iglesia y el convento. Vid. VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, págs. 108-09.

108 Fundado en 1570 a las afueras de la puerta de San Pablo, junto a las Huertas, con el nombre de Santa Susana, por haberlo construido junto a dicha iglesia y al hospital de la Pasión. Debió ser reparado posteriormente para volver a sufrir deterioro “desde la guerra de la Independencia, pues los franceses le hicieron sufrir los daños que á otros muchos”, en *ibidem*, pág. 173. Vid. dibujo de este convento en VARGAS AGUIRRE, J. de. *Ob. cit.*, pág. 42.

109 Esta iglesia, antes parroquia, fue consagrada por el obispo Vital en 1182, según la inscripción de una lápida que existió en ella. El 18 de marzo de 1419, el obispo, don Alonso Sánchez Cusanza, y el Cabildo salmantino dieron esta iglesia, con su cementerio y casa del ermitaño, a don Antonio Ruiz de Medina, maestrescuela de la Universidad. Y cerca de ella construyó la Universidad su cátedra de Anatomía, donde “se haze la Anatomía de los cuerpos” de los estudiantes pobres que morían en el hospital del Estudio, para, después, enterrarlos allí. Vid. VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro II, págs. 139-140. Estos edificios fueron derribados en el año 1802.

110 Continuador del hospital de Santa María de Roncesvalles, edificado en 1110 para los enfermos de las huestes del rey don Alfonso de Aragón que contraían el “mal gálico”, a lo que alude Lope de Vega, cuando expresa en *El Bobo del Colegio*: “Hay un hermoso hospital /De Santa María la Blanca, /Donde se curan reliquias /De las flaquezas humanas”, así como el poeta salmantino, José Iglesias de la Casa: “El joven que sin saber /Qué cosa lujuria fuera, /Por solo la vez primera /Que visitó una mujer, /Ve el pobre que ha menester /Entrar en Santa María, /Le cayó la lotería”. En 1788 lo suprimió Carlos III, en *Ibidem*, libro II, págs. 151-52.

de un lado para desmolerlas”, aunque rápidamente desistió por “el mucho coste que tendría la compra de las casas que eran necesarias para la extensión de dicha calle”¹¹¹. Pero en el siglo XIX, seguramente a partir de la Guerra de la Independencia, de nuevo sufrió una gran devastación, convirtiéndose su caserío en “una enorme escombrera”.

Este arrabal, *cabe del puente*, fue siempre un lugar de preferente ubicación de ciertas actividades industriales. A oriente del puente, en la parte del “barrium extra civitatem erga portam respicientem contra meridiem, iuxta rivum, in sinistra parte ipsius pontis”, dado en 1102 por el conde Raimundo de Borgoña al obispo Jerónimo, abundaron las ventas y mesones, como el que Martín Fernández Treviño testó en 1488 a favor del hospital del Estudio, cerca de la iglesia de San Nicolás¹¹², o como los de Rodrigo de Anaya, Francisco de Castroverde y el denominado *mesón el Gallo*, cerca del hospital de Santa María la Blanca, propiedad de la Iglesia Mayor¹¹³, que aprovechaban una posición ventajosa de paso obligado, junto al puente y las puertas de acceso a la ciudad, y donde no era infrecuente la existencia de “tablero de juegos en que se juegue dinero seco” y la práctica de la prostitución con “mugeres del partido, rameras, o que sean de malbevir de tres días adelante”. En esta parte también había una importante industria harinera (la aceña del Muradal, propiedad del cabildo, y “casas donde se pesa la harina”¹¹⁴, ambas dañadas por la riada de San Policarpo) y, es posible que asimismo existieran industrias textiles, por cuanto una ordenanza municipal de 1570 reservaba para el lavado de paños la parte del río que iba desde “la Azeña del muradal abaxo azia la puente”¹¹⁵. Aquí, próximo al hospital de Santa María la Blanca y al *teso de San Nicolás*, se celebraba el mercado de ganado, origen de la actual plaza del Mercado Viejo; también existían, “unas casas que es donde matan el ganado para el abasto de las carnicerías” que derribó, junto con sus antepechos, la riada de San Policarpo de 1626, por lo que, a principios del siglo XVIII, terminaron por ubicarse en una casa de la Universidad, posiblemente el antiguo mesón de Treviño. Y más allá, en la zona comprendida entre las puertas de San Pablo y Nueva y el río, salvo los conventos de Nuestra Señora de la Vega y de los premonstratenses, el resto del terreno estaba ocupado por huertas, en muchos casos, cercadas; de hecho, esta zona era conocida con el topónimo *Huertas*.

111 En *A.M.S.A. Fondo Municipal, Sección Gobierno. Libro de Actas, caja 3.034, libro 122, fols. 146v-147*.

112 Vid. VACA LORENZO, A. *Ob. cit.*, doc. 76. Seguramente fue éste el “mesón muy grande” de la parroquia de Santiago que se “llevó” la riada de San Policarpo.

113 Al que la riada de San Policarpo “derribó las caballerizas y todos los corrales”, en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, pág. 148.

114 Las ordenanzas municipales de principios del XVII ordenaban que “haya en esta ciudad tres casas, y pesos de arina, vna a la puerta del Río, y otra a la de Santo Tomas, y otra a la de Villamayor, y todo el pan que se moliere en las hazeñas desta ciudad, ansi de vecinos della, como de otras partes pesese a yda y buelta en las dichas casas y pesos”, en VERGAS DE CARVAJAL, A.: *Ob. cit.*, pág. 20.

115 Recogida en la ordenanza general sobre la “Limpieza de las calles”, recopilada en *Ibidem*, pág. 10.

Mientras que al poniente de este arrabal se concentró una de las actividades industriales más florecientes de Salamanca, que requería la proximidad del agua y el alejamiento del casco urbano: las tenerías o curtidurías, donde se adobaban y aderezaban las pieles, con sus *pelambres* y *basos de curtidor*, como las dos situadas “sola Alcázar” y “a Sancta Cruz” que, en 1260 y 1263, vendieron Domingo, correo-nero, y su mujer, Dominga Pérez, a Domingo Martín, deán de Salamanca, por 180 mrs.¹¹⁶; como la que, cerca de la iglesia de San Lorenzo, también vendió en 1441 Clara Alfonso a los capellanes del coro por 7.500 mrs.¹¹⁷; como las que sucesivamente poseyeron a lo largo del año 1532 Sebastián García, Diego de Robles y Juan López en la misma parroquia, entre las calles de los *Pelambres*, *Baños de los Judíos* y *Taonilla*¹¹⁸; o, en fin, como las que en 1680 tenía arrendadas de la ciudad Cristóbal del Valle, curtidor, “en la parroquia de Santa Cruz, arrimados al toro del puente, junto del río Tormes”, por 500 mrs. anuales¹¹⁹. El Catastro de Ensenada, según Rupérez Almajano, confirma la existencia en este barrio de 10 tenerías y más de 35 corrales con noquetas y pelambres, además de tahonas, como la que, para moler casca, construye en 1724 un fabricante de badanas y cordobanes, así como el batán que para fabricar ante y gamuza se edifica en 1737¹²⁰. No es de extrañar, pues,

116 MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, docs. 290 y 300.

117 MARCOS RODRÍGUEZ, F. *Ob. cit.*, doc. 924.

118 (*Al margen*) “Corral y tenería junto al río, parroquia de Santa Cruz:

Un scriptura de venta que otorgaron Sevastián Garzía y su muxer, vezinos desta ziudad, a favor de Diego de Robles, vezino de ella, de la parte que les pertenezía en unas tenerías, junto al río, /que era la meatad de ellas y la otra meatad era de Christóval Garzía, su hermano; de que son linderos: de una parte, dicho río Tormes, y de otra, tahona de Nicolás de Ledesma, con carga de un zenso a favor de Pedro Martín, curtidor (que no dize la cantidad de él) y por precio de 1.595 maravedís, orros de alcavala.

Ante Pedro Garavito, scrivano de el Número de dicha ziudad, en 1 de maio de 1532”.

“Otra scriptura de venta que otorgó el dicho Diego de Robles, biolero, a favor de Juan López, andador, de medio corral con media tenería (que es la que zita la venta antezedente). Y en esta dize: tiene por linderos, de una parte, calle que ba a la yglesia de san Lorenzo y, de la otra, calle de los Pelambres y, por otra, el río Tormes que bate en ella y, de la otra parte, /casa y corral de Nicolás de Valencia, curtidor, con carga de 300 mrs. de zenso al año a favor de Juan Sierra, en precio de 3.000 maravedís libres de alcabala.

Por ante Alonso Ruano, scrivano de dicho Número, en 1 de mayo de 1532.

En la posesión que tomó el dicho Juan López de dicho corral y tenería, en onze de de diciembre de dicho año, ante el dicho Pedro Garavito; pone por linderos de la casa: de una parte, el río Tormes; de otra, la calle pública que llaman ‘El Baño de los Judíos’; de otra, casas y corral de Nicolás de Valencia, que llamaba la calle de la ‘Taonilla’; y de la otra, calle que baxa de los Pelambres”. En *A.M.S.A. Fondo Municipal. Sección Gobierno, caja 3.380, libro 1.230, fols. 224-224v*.

119 (*Al margen*) “Zenso perpetuo contra Christóbal del Valle, curtidor, de 500 mrs. de renta por dos suelos en la parroquia de Santa Cruz.

Scriptura de reconocimiento de un zenso perpetuo a favor desta ziudad de 500 mrs. de renta por San Juan de junio de cada año que se otorgó por Christobal del del (*sic*) Valle, curtidor, como poseedor de dos suelos que fueron casas, en la parroquia de Santa Cruz, arrimados al toro del puente, junto del río Tormes, como se ba a arroyo, avajo de la colada del conbento de la Veracruz para el río, a mano izquierda, que la misma puerta es cimientto de dichos suelos, que tenían siete basos de curtidor.

Por ante Francisco de Zamora, en 8 de junio de 1628”. En *ibidem*, fol. 391v.

120 RUPÉREZ ALMAJANO, M.^a N. *Ob. cit.*, pág. 133.

que tal concentración de tenerías y dependencias afines terminara por afectar al nombre del lugar, conocido desde entonces como *Ribera de Curtidores*¹²¹ y, también de *Tenerías*.

Allí mismo, en la Ribera de Curtidores, entre las iglesias de San Lorenzo y de Santa Cruz, a la orilla del río y lindando “con calle que solía serlo y vaxaba de las casas que llaman de la Zelestina al río” estuvo, la conocida *casa del pescado*¹²², perteneciente a los propios de la ciudad, unas “casas en que se echaba en remojo el pescado del abasto de la ciudad” y que en 1626 fueron destruidas por la riada de San Policarpo. Y, finalmente, cerca del puente, al inicio de la calle a que aún da nombre, se hallaba “la humilde Hermita de *San Gregorio*”¹²³, fundada en 1466, en la antigua parroquia de Santa Cruz, por el obispo don Gonzalo de Vive-ro; aneja al hospital de la Pasión y Santa Susana, sus rentas fueron agregadas en 1581 al hospital general¹²⁴.

2. EL ACCESO AL RECINTO URBANO: LAS PUERTAS MERIDIONALES

La entrada de la Vía de la Plata en la ciudad propiamente dicha y su discurrir por el casco urbano presenta una gran variedad de propuestas, en parte por las posibilidades que ofrece la misma orografía sobre la que se asienta Salamanca: una plataforma arenisca de 800 m. de altitud que, como señala el profesor Cabo¹²⁵, el río Tormes ha tajado de manera brusca y deja en resalte su costado meridional, mientras que al occidente se halla limitada por otro escarpe, labrado por un arroyo de aguas temporales que hasta aquél vertía. La escorrentía de dicho resalte arenisco era canalizada por dos ramblas que discurrían en dirección meridiana: la vaguada de la Palma o arroyo de los Milagros, al oeste, y, al este, la de San Pablo, hasta donde arribaban las que descendían por Santo Domingo y, en sentido transversal, por Palomino. De esta forma, la plataforma queda destacada varias decenas de metros, unos veinte, sobre el cauce del Tormes, al tiempo que fragmentada en tres unidades menores, denominadas tesos: el de San Vicente, solar originario de la ciudad, a occidente; el del Alcázar, de las Catedrales, de San Isidro o de Peña Celestina, en el centro; y el de San Cristóbal, al naciente.

Està plantada la Salamanca que oy viuimos (que su planta tiene figura circular) en tres montes, y dos valles. El vn monte comiença desde el Monasterio de San Vicente de Religiosos del orden de San Benito, que va derecho hàsta el Conuento

121 En 1626, la riada de San Policarpo derriba 27 casas de curtidores en la parroquia de Santa Cruz y nada menos que 48 casas a los parroquianos curtidores de la de San Lorenzo.

122 Según consta en un extracto de escritura de arrendamiento que de su solar otorgó la ciudad de Salamanca a Cristóbal Moreno el 30 de octubre de 1680, en *A.M.SA. Fondo Municipal. Sección Gobierno, caja 3.380, libro 1.230, fols.400v-01v*.

123 DORADO, B. *Ob. cit.*, pág. 321.

124 VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro V, pág. 101, donde, además, afirma que “todavía existe la fachada construida en el siglo XVI”, con una serie de inscripciones.

125 CABO ALONSO, A. II. Emplazamiento y primer desarrollo de la ciudad. En *Salamanca. Geografía. Historia. Arte. Cultura*. Salamanca: Ayuntamiento de Salamanca, 1986, pág. 21.

*de San Francisco, desde adonde se comienza a baxar, y llaman todo lo que se baxa, hasta nuestra Señora de los Milagros, el valle de Safagun. Comiença el otro monte a subir desde San Ioan del Alcaçar hasta las escuelas, y Iglesia Mayor, desde adonde se torna a baxar hasta el tercer monte, que en lo mas alto del tiene su asiento la Iglesia de San Christoual, que es el mas encumbrado de todos, desde el con la vista se sujeta la mayor y mejor parte de la Ciudad*¹²⁶.

Pues bien, atravesado el río Tormes por el puente romano, así como el Arrabal de la Ribera, seis eran los posibles accesos que la ciudad ofrecía al mediodía y que sucesivamente de poniente a oriente eran:

2.1. La puerta de San Lorenzo o de los Milagros

Situada al final de la vaguada de la Palma o valle de Sahagún y a los pies del alcázar. Primeramente se la llamó, según Gil González de Ávila, de *San Lorenzo* por estar cerca de la parroquia de igual nombre, pero perdido éste, se la nombró de los *Milagros* “por estar edificada encima de la puerta, vna Hermita de nuestra Señora, que por las grandes marauillas, que ha hecho se le dio titulo de los Milagros”¹²⁷. La imagen de esta virgen aún se veneraba a finales del siglo XVIII colocada en una hornacina sobre el arco de dicha puerta¹²⁸.

Ningún autor postula la entrada de la Vía de la Plata por este acceso en ningún momento, posiblemente, porque el cauce del arroyo que en ella desembocaba determinó en gran medida la ausencia de una vía principal en este sector, con la consecuente marginación comercial e incluso social de la zona occidental de la ciudad. De hecho, esta puerta daba paso a una de las zonas urbanas más deprimidas, expuesta a las crecidas del arroyo¹²⁹ y de una topografía irregular que dificultaba la construcción, al tiempo que la comunicación con otros sectores urbanos. La presencia del cercano monasterio de San Vicente y el establecimiento posterior de los franciscanos, con la gran fábrica de su convento, restaron valor a esta puerta. Plausible parece la hipótesis, ya señalada por Maluquer de Motes¹³⁰,

126 Así describe la orografía urbana de Salamanca GONZÁLEZ DE ÁVILA, G. *Ob. cit.*, págs. 6-7.

127 *Ibidem*, pág. 22. Esta ermita de Santa María de los Milagros fue fundada en 1470 por los feligreses de las parroquias de San Lorenzo y San Blas, según VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro V, pág. 101. Sin embargo, el cambio de denominación de esta puerta (San Lorenzo->Milagros) sucedió a principios del siglo XVII, según afirma GONZÁLEZ DE ÁVILA, G.: *Ob. cit.*, pág. 22: “y en nuestros tiempos ha venido a perder el nombre, dándosele de la puerta de los Milagros”.

128 DORADO, B. *Ob. cit.*, pág. 33.

129 La riada de San Policarpo de 1626 derribó dieciséis casas de la parroquia de San Blas, en VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro VII, apéndice III, pág. 146.

130 “La ciudad tiene su origen en un importante castro amurallado en los siglos IV-III antes de J.C. que abarcaba el cerro de San Vicente y la Peña Celestina y teso de las Catedrales, incluyendo en su interior la gran vaguada del arroyo de los Milagros, probablemente utilizada para cerrar los ganados tribuales, tal como acontece en castros abulenses que poseen un recinto amurallado con idéntica finalidad”, en MALUQUER DE MOTES NICOLAU, J. *Carta arqueológica de España. Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 1956, pág. 97.

que sostienen Martín Valls, Benet y Macarro Alcalde, de que en época prerromana se usase la vaguada como excelente cerradero de ganado, sin tener que construir con ese fin un recinto especial, refrendada por la cercana presencia del toro del puente, cuya finalidad en este caso, como ya se indicó, podría ser la de una efigie protectora del ganado¹³¹.

2.2. *La puerta de San Juan del Alcázar*

Así denominada por estar cerca del alcázar¹³², demolido parcialmente en 1470 por el Concejo salmantino, con el beneplácito del rey Enrique IV¹³³, y de una iglesia dedicada al apóstol San Juan que fue derribada en 1569¹³⁴, en la parte alta de

131 MARTÍN VALLS, R., BENET, N. y MACARRO ALCALDE, C.: "Arqueología de Salamanca", en *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, 1992, tomo I, pág. 106.

132 Es el término que utiliza la documentación medieval para referirse a esta fortaleza, mientras que el de *castillo* siempre se reserva para aludir a las otras dos fortalezas que existían en las puertas del Sol y del Río. "Ocupaba el alcázar lo más alto del distrito dominando el río y el puente desde tiempo inmemorial", según QUADRADO, J.M^a.: *España. Sus monumentos y artes – Su naturaleza é historia. Salamanca*. Barcelona, 1884 (Reim. Salamanca, Ediciones Diputación de Salamanca, 2001), pág. 185; por su parte, ARAÚJO, F.: *Ob. cit.*, págs. 57 y 120 atribuye la construcción o, al menos, "la reedificación del Alcázar con prohibición á los judíos y abadengos de que se excusasen de contribuir á ella" al infante don Sancho en el año 1280; mientras que VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro II, pág. 22 afirma haber sido construido "al verificarse la repoblación". La primera alusión documentada directa de este alcázar está fechada en febrero de 1263, en la venta que Diego Correoneo y su mujer, Dominga Pérez, realizan a favor del deán de Salamanca de "unas tenerías, que nos havemos sola Alcazar, et son ende exterminadores: de la una parte. . .; et de la otra parte la carrera que va de Sancta Cruz pora Sant Loriez", mientras que la primera referencia documental indirecta se remonta a 1257, cuando "Iuzafon iudeu et mia muler Orvilida, vendemus a vos Ioan Martín, unas casas que nos avemus en la colación de San Joan del Alcazar", en MARTÍN MARTÍN, J.L. et alii: *Ob. cit.*, docs. 300 y 268.

133 De acuerdo con una cédula que, según QUADRADO, J.M^a.: *Ob. cit.*, pág. 186, nota 1, existía en el Archivo Municipal y expedida "por el rey en Segovia á 13 de setiembre de 1472, en que refiriéndose á otra de 31 de julio anterior con un notable preámbulo sobre la dignidad y autoridad real, faculta á la ciudad para derribar sin pérdida de tiempo el alcázar, haciéndole donación de la taberna de vino blanco que tenían los alcaides cerca de la iglesia de San Juan, y de los derechos y rentas de las casas así de cristianos como de judíos situadas en la puebla de dicho alcázar, y del castillaje y montaje y pasaje de los ganados que pasan por el puente, y de las penas del fosario de los judíos, y de la madera, teja y clavazón del alcázar y de su solar". El derribo no debió ser muy completo, "pues cuando los franceses en 1812 construyeron en San Cayetano uno de sus fuertes, tuvieron que emplear muchos barrenos de pólvora para destruir los restos que aún quedaban del antiguo Alcázar", en VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro II, pág. 22. El hecho que motivó este derribo fue que, poco antes de la llamada *farsa de Ávila* (1465), se habían refugiado y apoderado de él Pedro González de Hontiveros y los caballeros del bando de San Benito, parciales del infante don Alfonso y contrarios al rey Enrique IV. El apoyo que los salmantinos y, en especial, los miembros del bando de San Martín prestaron al rey en situación tan delicada fue recompensado, una vez derrotada la Liga nobiliaria el 19 de agosto de 1467 en la batalla de Olmedo, con la concesión de la feria franca de septiembre, vid. VACA LORENZO, A.: "La concesión de la feria de septiembre a Salamanca (a. 1467)", en *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 26 (1990), págs. 281-92.

134 Motivada "para dar más amplitud al terreno en que alzaban el Colegio de la Orden Militar de Santiago, llamado del Rey. Y el 30 de Enero se hizo la solemne traslación á la de San Bartolomé, donde quedó agregada", en VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro II, pág. 109.

la *Peña Celestina*, entre los antiguos colegios de San Cayetano¹³⁵ y del Rey¹³⁶, orientada al naciente, daba salida a la calle que aún lleva el nombre de San Juan del Alcázar, una subida escarpada que dificultaba su acceso y contribuía a que fuera menos frecuentada. Incluso, Villar y Macías señala que en la segunda mitad del siglo XIX, cuando volvió a facilitarse el paso por ella, aún se conservaba la base de las jambas de duro granito que formaban esta puerta y que, “á juzgar por el espacio que las separaba, tenia mas bien las proporciones de portillo que de puerta”¹³⁷.

En este caso, tampoco ningún historiador la convierte en umbral de entrada de la Vía de la Plata a la ciudad de Salamanca, si bien, por excavaciones recientemente realizadas por Serrano-Piedecasas y Muñoz García, parece que esta puerta

135 También llamado de la *Providencia* por el voto de sus frailes de vivir de las limosnas ofrecidas voluntariamente, inicia su presencia en Salamanca en 1683, cuando los padres Antonio de Ventimiglia, siciliano, y Jerónimo Abarrategui y Figueroa, vizcaíno, compraron a la clerecía de San Marcos una casa, que había pertenecido al judío Hain Pardo, sita en la calle de San Juan del Alcázar y a espaldas del Colegio del Rey. En 1709 acabaron de construir este convento, después de que el obispo Francisco Calderón de la Barca les hubiera dado nueve casas, en la calle del Águila Vieja y contiguas al primitivo convento, además de siete mil ducados. Su iglesia, construida por los Churriguera, tenía una decoración tan recargada y delirante, al decir de A. Ponz, que J. de Vargas no duda en expresar su alegría cuando afirma: “felizmente para el arte, la derribaron los franceses en 1812, al convertirla en punto fortificado”, en VARGAS AGUIRRE, J. de. *Ob. cit.*, pág. 60. Sobre este convento, vid. DORADO, B.: *Ob. cit.*, págs. 492-93, PONZ, A. *Ob. cit.*, pág. 674 y VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, págs. 117-18.

136 Perteneció a la orden de Santiago y su fundación se atribuye al emperador Carlos V, en 1534, aunque la mayor parte de la construcción del edificio discurrió en tiempos de su hijo, Felipe II, por lo que fue conocido con el nombre de *Colegio de Rey*. La obra duró mucho tiempo; los planos correspondieron a Rodrigo Gil de Ontañón, que murió sin terminarla en 1577, por lo que hubo de concluirla el arquitecto Juan Gómez de Mora. Era un “edificio de los mejores que tiene Salamanca, con dos torres que le hermocean, que miran azia el Mediodia, adornadas con rejas y escudos de la Religión”, al decir de GONZÁLEZ DE ÁVILA, G. *Ob. cit.*, pág. 476; opinión que comparte PONZ, A.: *Ob. cit.*, pág. 673, cuando escribe que este colegio es “de lo mejor que hay en Salamanca, con magnífico patio, galerías alta y baja, y columnas de orden dórico alrededor, sin pedestales, obra verdaderamente seria y majestuosa, como son las demás partes del colegio”. Su capilla se dedicó a Nuestra Señora de Detén tu día (vulgo de *Tudía*), en recuerdo a un curioso milagro sucedido en tiempos del rey Fernando III al gran maestre de la Orden de Santiago, don Pelay Pérez de Correa, en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VI, págs. 133-37. Fue demolido por los franceses en 1812.

137 *Ibidem*, libro II, pág. 33. El jueves, 21 de octubre de 1867, la revista salmantina *La Provincia*, en su número 65, recogía la siguiente noticia: “Las obras que por cuenta del Ayuntamiento de esta Ciudad se estan haciendo en la Peña Celestina, para demoler la parte mas peligrosa de esta, han puesto de manifiesto una antigua entrada de Salamanca. Llamóse Puerta de S. Juan del Alcázar, y estaba en el sitio por donde ahora es dado bajar al barrio de extramuros. Tuvo tal nombre aquella Puerta, por estar junto à la iglesia parroquial de S. Juan Evangelista, suprimida y agregada à la de S. Bartolomé en 1578, y junto al antiguo Alcázar de esta ciudad, edificio de curiosa é importante historia, demolido en 1469.

A la entrada de aquella Puerta de la Ciudad estuvo en lo antiguo el barrio y mercado de los Judios, sujetos al alcaide de la citada fortaleza. Por esto aquel barrio se ha llamado la Judería aun en tiempos muy recientes. Y en el mismo sitio se levantaron el colegio militar (del Rey) de la Orden de Santiago, hoy cuartel, y el Colegio de la Providencia (de págs. de S. Cayetano).

Fuera muy util à las gentes que en las Tenerías y en las afueras de los Milagros y del Río, la conservación de la entrada nuevamente abierta hoy à la ciudad. La antigua existencia de la Puerta de san Juan del Alcázar confirma nuestra indicación”.

pudo jugar un papel estelar en época prerromana, en que los castros vettones se hallaban situados en lugares de difícil acceso y fácil defensa. Entonces, esta puerta estaba dispuesta en acodo, aproximadamente a mitad de la cuesta de San Juan del Alcázar¹³⁸, cuyo arranque debió estar situado más al naciente, según se desprende de una excavación últimamente practicada por Muñoz García en la subida occidental a la puerta del Río, al descubrir diversas unidades estratigráficas de cenizas celtibéricas con abundante material, y comprimido entre las mismas un suelo de ocupación compactado con tierra cocida, seguramente debido a un incendio, en el que se aprecia una mezcla de cerámica de tipo común reductora, como celtibérica oxidante barnizada que remite un margen cronológico del siglo IV al siglo I a. de C. Lo curioso es que ese suelo de ocupación compactado, de un espesor entre 8 y 12 cm, no buza en el sentido de la rampa actual de la puerta del Río, de cuya existencia tan temprana dudan, sino que conforma un plano inclinado que toma dirección hacia la cuesta de San Juan del Alcázar¹³⁹.

2.3. *El Postigo Ciego*

Explícitamente esta entrada a la ciudad se documenta por primera vez el 30 de septiembre de 1267, en el deslinde de unas casas que don Giral de Remondina y su mujer Jimena venden a Abraham Vasalo y a su mujer Oro Dueña por 32 mrs.; entonces, ya aparece con el calificativo de *Ziego*¹⁴⁰, por lo que hay que suponer que en aquellos momentos se hallaba cerrado al tránsito.

Esta tercera puerta de acceso al casco urbano se hallaba situada “en la collaçion de San Millan” y al final de “la calle (descendente) que va de San Millan pora el Postigo Çiego”¹⁴¹, en el “Barrio de Iudios, cerca de la Signoga”¹⁴², probablemente

138 SERRANO-PIEDRECASAS FERNÁNDEZ, L. y MUÑOZ GARCÍA, M.A. Aproximación arqueológica a las cercas medievales de la ciudad de Salamanca. En *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001, vol. 1, pág. 408.

139 MUÑOZ GARCÍA, M.A. *Control arqueológico en la puerta del Río y subidas adyacentes*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000. Agradezco al autor la amabilidad de poner a mi disposición este informe.

140 “Conocida cosa sea por este scripto a quantos esta carta vieren, como yo don Guiral de Remondina et mea moyer dona Xemena, ambos de mancomum, facemos carta de vedemiento et de roboramiento a vos Abrafam Vasalo et a vestra mulier Oro Dona, de unas casas que nos avemos aquende el Postigo Ziego, et son ende linderos: la cale que va pora el Postigo Ziego et las casas de don Guiral de Remondina que vende... Facta carta en Salamanca mense setenbrijo, sub era Mil CCC et V annos”, en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, doc. 317.

141 Según consta en una carta de venta, fechada el 27 de agosto de 1274, por la que “Oro Dueña, moyer de Abrafan Vasala que fu, et yo lamilla su fiya, vendemos a vos don Pedro Perez, dayan de Salamanca, unas casas con tres cubas et con una tina que nos avemus en la collaçion de San Millan, al Postigo Çiego, onde son linderas: las casas de Garcia Oraz; et las casas de Sancta Maria; et del otro la calle que va de San Millan pora el Postigo Çiego”. Posteriormente, el 1 de julio de 1277, el comprador, Pedro Pérez, deán de Salamanca, dona estas mismas casas al Cabildo de Salamanca, exponiendo que “estas casas son en la collaçion de San Millan, al Postigo Ciego”, en *ibidem*, docs. 345 y 356.

142 Así aparece en una escritura de cambio, el 8 de septiembre de 1275, por la que Pedro Pérez, deán de Salamanca, recibe, a cambio de “unas casas que nos avemos convosco enno corral enna calle de Munnin Agostin”, otras que Fernán Pérez y su mujer, María Martín, poseían “en Barrio de Iudios,

“la Sinoga Menor”¹⁴³, y próximo al “castiello” de la puerta del Río y “que va pora la puente”¹⁴⁴. La calle interior que desembocaba en este Postigo Ciego y que sería prolongación de la actual calle Libreros, parece que recibía el nombre de *Baldresería*, por la actividad del cuero que, desbordando el ámbito estricto del barrio extramuros de la Ribera de Curtidores, se incrustaba en esta parte alta de la ciudad¹⁴⁵, si bien, quizás por exceder esta actividad dicha calle, también se aludía con el mismo nombre a la zona aledaña¹⁴⁶.

Desde fines del siglo XIII, no vuelve a aparecer en la documentación este Postigo Ciego. Sin embargo, posteriormente, en 1384, conocemos la existencia de “un postigo nuevo que se fiso en la çerca”, que creemos, por los datos de localización que el documento aporta, abierto próximo a aquél, quizás un poco más hacia el alcázar¹⁴⁷. Un siglo después, recibe el nombre de *postigo de la judería* en sendos documentos fechados en 1486¹⁴⁸, si bien, un nuevo documento, datado el año siguiente,

cerca de la Signoga, cononbradamiente las que fueron de Barut baldresero et son ende linderos: elas casas de San Millan et elos fiios de fiio Caro et donna Sevilla et Oro dueña mugier que fue de Baru, et la calle que descende al Postigo Ciego”; así como en otra escritura, fechada el 7 de agosto de 1299, por la que “el rabi Çage Cohen et yo don Vellido fijo de Çage de Cuellar et yo Samuel fijo de Yuçef Vasallo et yo Oruçete mogier que fuy de Yuçef Vasallo, todos de mancomun vendemos a vos Bertolame Iohannes, clerigo de Sant Martín, una casa que nos avemos al corral, entre la Sinoga et el Pasago (Postigo), de que son linderos: la bodega de Santa María que tenia don Çulema Anglada; las casas que fueron de Çage de Medina el baldrosero et el muro”, en *ibidem*, docs. 351 y 459.

143 Tal como se describe el 4 de marzo de 1279 en la escritura de compraventa realizada por el canónigo Martín Pérez a Domingo Pérez, clérigo de Santa Cruz, de tres casas, una de las cuales, ubicada “en Barrio de Yodios”, estaba delimitada por “Yago Catarribas et Oro Duena, la moger de Baru; et la Sinoga Menor; et esta es al Postigo Çiego”, en *ibidem*, doc. 364.

144 Como figura en un documento del 30 de septiembre de 1278, en el que el judío Albolfaçen Calvo y su mujer, Oro Sol, venden al canónigo Pascual “unas casas con tres cubas et una tina et tres tinajas. Onde son linderos: el Castiello et el Postigo que va pora la puente; et la calle que va pora la Sinoga Vieia; et el Çage de Medina et Iuçepe el Coxo”, en *ibidem*, doc. 362.

145 Así aparece denominada el 29 de enero de 1384, cuando Francisco Sánchez, tesorero de la catedral, saca a renta “dos casas que están en par a la calle de la Baldresería, que vacaron por muerte de Çagui (*sic*) Catarribas, baldresero, de las quales casas son aledaños de la vna parte casas et corral de Santa María, e de la otra parte la calle que va al postigo nuevo que se fiso en la çerca”, en CARRETE PARRONDO, C. *Fontes Iudaeorum Regni Castellae. I Provincia de Salamanca*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1981, doc. 258. En ella, en 1409, poseían casas don Jucef, hijo de don Men Hacen, Zagüe Leal y don Hain Nahum, según QUADRADO, J. M.^a. *Ob. cit.*, pág. 187, nota 4.

146 Por lo que parece deducirse de dos documentos: uno, fechado el 29 de diciembre de 1409, en el que Yuçef Abenmanco, judío, hijo de don Manahen Abenmanco, vende por 5.000 mrs. a don Alfonso Martínez, canónigo de Salamanca, “vnas casas que yo he aquí, en la dicha çibdat, a la Baldresería, en la puebla de Sant Juan del Alcáçar; de que son linderos: casas de Çag Leal, de la vna parte, et de la otra parte, casas de don Hayn Nahun”, en *A.C.SA., caj. 3, leg. 2, núm. 33-bis*. Y, otro, del 30 de octubre de 1415, en el que Juan González, canónigo subcolector del papa, sacó en renta unas casas “que son en la Baldresería, que están al canto de la calleja, como van a la Vera Crus, a mano derecha, que vacaron por muerte de García Rodríguez, converso”, por 110 mrs. y un par de gallinas. El lunes, 4 de noviembre de 1415, las traspasó a Antonio Rodríguez de Jerez, estudiante de Leyes, quien, a su vez, dio por fiador a Lope Fernández de Vega, en *A.C.SA., Actas Capitulares II (1413-1474), fol. 96*. Ambos citados en CARRETE PARRONDO, C. *Ob. cit.*, docs. 274 y 306.

147 Vid. nota 145.

148 El 21 de julio de 1486, porque el Cabildo salmantino había dado en renta “vnas casas al postigo de la judería que avían vacado por muerte de Antón García, clérigo”, las remató en García Pérez, racionero de Salamanca, en 380 mrs. Y el 9 de agosto del mismo año, el mismo Cabildo, junto con el

nos plantea serios interrogantes sobre la exacta ubicación de este nuevo postigo, al delimitar un suelo y solar que don Juan de la Serna, prior del monasterio de San Vicente de Salamanca, da en censo enfiteúutico a Francisco Abellote, en los siguientes términos: “vn suelo e solar que es del dicho mi monesterio, a la colación de Sant Blas, en que ay quarenta pies en ancho e ochenta pies en luengo, poco más o menos, que es en el valle de Sant Fagúnd, que ha por linderos, de la vna parte, solar e casa de Rodrigáluares de Salamanca, e de la otra solar de Mari Garçia, muger de Juan Garçia, corredor, /e por delante la puerta la calle que va de la çibdad al postigo de la Judería, que sale a Sant Lorenço, e por detrás la colada¹⁴⁹.”

A partir de la Edad Media se pierde toda referencia de estos postigos. Sin embargo, a mediados del siglo pasado, José M^a. Muñoz pudo constatar arqueológicamente su existencia, al descubrir en el muro de un viejo edificio situado muy cerca del puente romano una galería-corredor en cuesta, “construido con piedras de sillería, que tenía 4,35 metros de longitud y 2,60 de altura, con bóveda en ojiva, presentando el mismo, a casi un metro de su salida, una ranura de 28 centímetros de ancha por la cual descendería una pesada puerta de guillotina o un fuerte rastrillo”; aquel corredor afirmaba ser el Postigo Ciego¹⁵⁰. Lo que ha llevado a pensar en la hipótesis de que se trataba de un portillo disimulado que sirvió de salida de emergencia, principalmente, a los judíos¹⁵¹, ya que el citado Muñoz, al abrir un pozo en el sótano del antiguo convento de la Merced Calzada¹⁵², que había sido construido en el solar de la Sinagoga Vieja¹⁵³, logró poner en comunicación el Postigo Ciego con

deán, traspasan “vnas casas al postigo de la judería, que vacaron por [muerte de] Antón García, clérigo, las cuales tenía por preçio” de 380 mrs., a “Graçia, muger de don Daví Arroyo, vecino desta çibdad, que presente estava...; e dio por fiadores a doña Graçia, muger de Rabí Judá, físico, judía, vecina de la dicha çibdad”, en CARRETE PARRONDO, C. *Ob. cit.*, docs. 353 y 354. Asimismo, el 26 de octubre de este mismo año, Diego Ruiz de Camargo, administrador de la Universidad de Salamanca, dona al Cabildo “vnas casas que yo he e tengo en la Judería desta dicha çibdad, al postigo de la Judería; de las quales son linderos: de vna parte, casas de Garçia Barroso, platero, y de la otra parte, la calle que va para la Sinagoga, et por delante, la calle pública del Rey”, en *A.C.S.A., caj. 4, leg. 2, núm. 19, fol. 4r.* y cit. en MARCOS RODRÍGUEZ, F. *Ob. cit.*, doc. 1.083.

149 En *Archivo de la Universidad Pontificia de Salamanca. Fondos Históricas, caja 157, carpeta 5*. Cit. en CARRETE PARRONDO, C. *Ob. cit.*, doc. 356.

150 MUÑOZ, J. M.^a. Las murallas salmantinas y sus puertas. El Postigo Ciego. En *Zephyrus*, IV, 1953, pág. 32.

151 GONZÁLEZ GARCÍA, M. *Ob. cit.*, pág. 45.

152 Aunque la presencia de los religiosos mercedarios calzados en Salamanca se remonta a 1331, en que se establecieron en el arrabal del Puente, la fundación de este convento tuvo lugar en 1412, a partir de la conversión de los judíos llevada a cabo, un año antes, por san Vicente Ferrer, según el siguiente relato, narrado por GONZÁLEZ DE ÁVILA, G. *Ob. cit.*, págs. 348-349: “Y porque en Salamanca y Zamora estauan dos Sinagogas principales, en este mismo año vino à predicar à Salamanca, y tomó estrecha amistad con vn ludio, negociando con el buscasse medio como vn dia entrasse en la Sinagoga, quando los Judios estuuiesen juntos celebrando las fiestas de sus Sabados. El qual le dixo la forma y manera que auia de tener en todo, señalándole vn dia cierto para ello. Traia el glorioso Santo en la mano vna Cruz; entrò en la Sinagoga quando ninguno de los de dentro pensaua en ello; alborotaronse todos; sossegòles con amorosas razones, rogándoles le oyessen lo que les queria dezir: y ende-reçando la platica à dar à sus almas luz, començò à predicar. Y por la misericordia de Dios, estando

la hebraica calle de la Baldresería, que en la actualidad está cubierta por la gigantesca bóveda que sostiene el edificio de la Merced, hoy dependencia universitaria de Matemáticas.

predicando, aparecieron sobre las ropas, y tocas de todos los que estauan en la Sinagoga vnas Cruzes blancas. Y como lucha muchas vezes el fauor del cielo, con la violencia de la tierra, vista por los Iudios vna tan gran marauilla, como era toque del cielo (a quien nadie puede resistir sin gran peligro) todos pidieron el agua del Baptismo y que querían ser Christianos, conuirtiéndose, tomando muchos el nombre de Vicentes, en memoria del Santo, por cuya mano les auia venido el mayor bien que puede esperar vn alma infiel”.

Y, “por quanto los judios de la dicha çibdat eran tornados e conuertidos a la santa fee catolica tanto que non avia en ella saluo muy pocos judios” (según se expresa un año más tarde en un documento en que el rey Juan II concede a la Universidad “vna casa que dezian del midras con vnas casas e corrales al derredor... para fazer en ella ospital”. Vid. ONÍS, J. M.^a de. *Los documentos reales del Archivo Universitario de Salamanca*. Salamanca, Memoria de la Universidad de Salamanca. Curso 1883-84, doc. XLVII), la Sinagoga, a instancia del padre mercedario fray Juan Gilaberto, compañero de san Vicente Ferrer, fue cedida a estos religiosos, para edificar su colegio que, en memoria del prodigio anterior, tomó rápidamente el nombre de la *Vera Cruz* (así consta en un documento fechado el 11 de septiembre de 1413, en CARRETE PARRONDO, C. *Ob. cit.*, doc. 285), “y lo que era Sinagoga, es oy día refitorio, y en el está viua la puerta por donde entró el Santo à predicar”.

A fines del siglo XVI o principios del siguiente se acometieron importantes reformas en este edificio, gracias a la liberalidad del maestro fray Francisco Zumel, general de dicha orden, al igual que a fines del siglo XVIII, “bajo las trazas y dirección del arquitecto D. Jerónimo Quiñones”, pero desde luego, el mal gusto dejó señalada la huella en su fábrica, al decir de FALCÓN, M.: *Ob. cit.*, págs. 316-17 y de PONZ, A. *Ob. cit.*, págs. 673-674. En abril de 1812 fue demolido por los franceses y, después de la guerra de la Independencia, “comenzó su reedificación, y quedó en el estado en que hoy se halla”, en VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro IV, págs. 61-62.

153 Sobre el número y exacta ubicación de las sinagogas salmantinas no hay certeza plena. En 1257 se data la primera mención documental, cuando el judío Iuzafón y su mujer Orvilida venden unas casas en la colación de San Juan del Alcázar, limitadas, entre otros, por “ela cal que vay por cabo la sinagoga”, en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, doc. 268. En julio de 1265, cuando Nuño Yáñez, alfayate, y su mujer Marina Martín venden otras casas, las sitúan “en Barrio de los Iudios, ena cale de la Sinagoga Vieya”, en *Ibidem*, doc. 308. Esta denominada *Sinagoga Vieja* creemos que, por los datos que aportan los documentos que la mencionan (268, 308, 351, 355, 358, 362, 364, 433 y 459), es en la que penetró san Vicente Ferrer y se convirtió en convento mercedario de la Vera Cruz.

Otra nueva sinagoga aparece mencionada con el calificativo de *Menor* en una compraventa de varias casas, realizada el 4 de marzo de 1279, que se situaban: una, “a Barrio de Yodios, çirca la Sinoga Menor, de que son linderos: las casas de donna Servilla et Oro Duena, la moger de Baru yudio; et la calle que va por la Sinaoga”; otra, “en Barrio de los Yodios, de que son linderos: Yago Catarribas et Oro Duena, la moger de Baru; et la Sinoga Menor; et esta es al Postigo Çiego”; y la tercera, “çerca la Sinoga Vieya, de que son linderos: vos mismos (Domingo Pérez, canónigo) que complades; et las casas de Santa María”, en *Ibidem*, doc. 364.

Una tercera sinagoga figura en la documentación del Archivo de la Catedral con el calificativo de *Nueva*, cuando, el 13 de febrero de 1281, Juan Martínez, compañero de la iglesia de Salamanca, compra unas casas “ena colación de San Ioan del Alcaçar; onde son linderos: las casas de Santa María; et la muger de Pay Núñez, et la calle que vien de San Ioan del Alcaçar et va pora la Signoga Nueva”, en *Ibidem*, doc. 380. La anterior y ésta parecen ser una misma, situada más próxima a la puerta del Río y en el Postigo Ciego. Esta sinagoga fue, según todos los indicios, la que, una vez expulsados los judíos, donaron los Reyes Católicos, el 25 de julio de 1492, al Cabildo salmantino (documento publicado en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro V, apéndice VIII), quien construyó en su solar casas que, por rentar poco y estar deterioradas, vendió en 4.000 mrs. a Benito de Castro el 17 de marzo de 1507, en *ibidem*, pág. 37.

Sin embargo, es posible que lo que descubriera José M^a. Muñoz no fuera el Postigo Ciego, sino más bien, la *colada* que el convento de la Merced había consruuido, posiblemente, sobre alguno de los postigos referidos, tal como consta en una escritura del 8 de junio de 1628, en la que Cristóbal del Valle, curtidor, reconoce tener un censo perpetuo a favor de la ciudad por 500 mrs. de renta anual, “como poseedor de dos suelos que fueron casas, en la parroquia de Santa Cruz, arrimados al toro del puente, junto del río Tormes, como se ba a arroyo, avajo de la colada del conbento de la Veracruz para el río, a mano izquierda, que la misma puerta es cimientto de dichos suelos, que tenían siete basos de curtidor”¹⁵⁴.

Salvo Julio González¹⁵⁵, ningún historiador ha concedido relevancia a esta puerta de acceso al recinto urbano de Salamanca; al contrario, hay quien ha llegado a afirmar que el mismo nombre de *portillo* revela la menor importancia que tuvo comparado con otras puertas¹⁵⁶. Sin embargo, son muchos los que han señalado el evidente alineamiento existente entre ella, el puente (*Postigo que va pora la puente*) y la actual calle Libreros, que, según general opinión, fue en época romana el eje y centro de la vida política y comercial, el *cardo maximus*, donde pudo situarse el Pretorio u otro edificio municipal, en el solar hoy ocupado por la Secretaría General de la Universidad, como parece sugerir el hallazgo en el antiguo Colegio de San Millán, es decir, en las inmediaciones del paso de la Vía de la Plata y en la parte más alta de la acrópolis, de un pedestal de mármol que ostenta una dedicatoria al emperador Caracalla por el *Ordo Salmanticensium*¹⁵⁷.

Efectivamente, todos los indicios apuntan a que la actual calle Libreros fue en época romana el verdadero eje estructurador del espacio urbano salmantino anterior a la repoblación raimundiana. Su alineamiento, al norte, con la desaparecida *Puerta del Sol* y, al sur, con el puente romano a través de los obstruidos calle de

De todas formas, es posible la existencia de una sinagoga más en Salamanca, pues se sabe que el obispo Juan de Castellanos, que gobernó la diócesis durante 1382-1389, intentó arrebatar a los judíos una de sus sinagogas con objeto de reducir su influencia en la ciudad (en CARRETE PARRONDO, C. *Ob. cit.*, doc. 254). Intento que debió fructificar, por cuanto, el 19 de febrero de 1389, el papa Urbano VI pide a Fernando Martínez, escolástico de Salamanca, que le informe de la queja alegada por los judíos salmantinos contra el obispo anterior por haberles desposeído de una sinagoga, en la que entró y consagró como iglesia “sub nomine et vocabulo sancti Salvatoris”, al tiempo que le pedían licencia para construir una nueva, en BELTRÁN DE HEREDIA, V. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*. Salamanca: Universidad, 1966, I, doc. 191.

¹⁵⁴ Vid. nota 119.

¹⁵⁵ “Considerando la topografía, la época y las circunstancias políticas y económicas, vemos que los focos directrices de la planta de Salamanca a los cuales obedece el trazado de calles, plazas, etcétera son: 1º Las puertas de las cercas, determinadas a su vez por las vías de acceso exterior; como principales tenemos la calzada de la Guinea, que a través del puente romano comunicaba a la ciudad con todo lo del Sur del Tormes, la cual entraba por la Puerta del Río y por el Postigo Ciego y salía por la Puerta del Sol, de la cual partían otras vías como la de Toro”, en GONZÁLEZ, J. *Ob. cit.*, págs. 256-257.

¹⁵⁶ GONZÁLEZ GARCÍA, M. *Ob. cit.*, pág. 46.

¹⁵⁷ Vid. MARTÍN VALLS, R.; BENET, N. y MACARRO ALCALDE, C. *Ob. cit.*, pág. 112. Este pedestal se halla en el Museo Provincial y lleva la siguiente inscripción: “IMP.CAES / MAVR.ANTO/NINO AVG / F. L. SEPág. SEVE/RI. ORDO / SALMANTIC.”, en ROLDÁN, J. M. La integración administrativa. En *Historia de Salamanca. I Prehistoria y Edad Antigua*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997, pág. 274.

Baldresería y *Postigo Ciego* hace plausible la hipótesis de que durante la dominación romana era éste el eje vial más importante de la ciudad¹⁵⁸. Eje que muy posteriormente, principios del siglo XIX, el general francés Thibaut, según refiere Fernando Araújo, tuvo proyectado potenciar, abriendo una calle que pusiese en recta comunicación el puente romano y la calle Libreros¹⁵⁹; su anticipada marcha dejó para siempre en el olvido este proyecto urbanístico.

Que el *Postigo Ciego*, junto con la puerta del Sol en la parte nororiental, fuera el foco directriz del trazado urbano norte-sur de la importante calle Libreros en época romana, así como de la ubicación del puente romano, es un hecho de topografía urbana no suficientemente valorado por la historiografía salmantina. A modo de hipótesis, cabe pensar en la posibilidad de que la alineación puente->puerta<-calle->puerta tenga una explicación viable: cuando en la dominación romana tuvo lugar la urbanización de la actual calle Libreros y la construcción del puente, la puerta más importante con que contaba Salamanca en el lado meridional de su muralla era el posteriormente conocido como *Postigo Ciego*, que resultaría, así, paso obligado, embocadura inevitable, para cuantos trataran de entrar o salir de la ciudad por esta parte, lo mismo que representaría la puerta del Sol en su lado septentrional. Porque, en sentido contrario, de remontarse la cronología de la puerta del Río a aquellas épocas y de haber sido éste, como sostiene la mayoría de historiadores, el acceso meridional más concurrido y, por consiguiente, el más importante de la Salamanca romana, ¿cómo no se orientó directamente hacia ella el eje vertebrador de la ciudad, la calle Libreros? o ¿por qué el puente no se construyó enfrente suyo, sino aguas abajo, justo en dirección al *Postigo Ciego*? Aparentemente no parece haber obstáculo alguno que impidiese tales hechos.

Por consiguiente, de ser cierta esta hipótesis, en época romana el camino/calzada de la Vía de la Plata penetraba en la ciudad de Salamanca por el *Postigo Ciego*, la principal puerta entonces existente al mediodía. Con lo que se habría producido el primer desplazamiento hacia oriente del tráfico de acceso a la ciudad por el lado que mira al río, de confirmarse las insinuaciones de Serrano-Piedecasas y Muñoz García de que antes de la romanización y, por consiguiente, de la construcción del puente la puerta de San Juan del Alcázar fue el principal acceso al castro prerromano de Salamanca.

Embocado el *Postigo Ciego*, la Vía de la Plata enfilaría directamente por la desaparecida calle *Baldresería* y seguiría por *Libreros*, hasta llegar a la puerta del Sol, sin duda el acceso principal al espacio intramuros en la parte septentrional de la

158 "Respecto de la traza urbana durante la dominación romana, solamente podemos imaginar la existencia de una calle importante que atravesaba toda la ciudad, uniendo las dos puertas de la muralla de que tenemos noticias; la principal al norte, por la cual tenían acceso los carros y carretas, y la del Río por la que se entraba a la ciudad desde el puente. La parte llana de esta calle, situada entre el Pretorio y la puerta principal, debió ser el eje y centro de la vida política y comercial. Esta calle es la que determinó después de la repoblación, en la Edad Media, la traza de la Rúa Nueva que más tarde se llamó calle de Libreros", en MARTÍN HERNÁNDEZ, V. *Ob. cit.*, pág. 14.

159 ARAÚJO, F. *Ob. cit.*, pág. 107.

cerca vieja por abrirse a una zona despejada, de fácil acceso para el tráfico rodado y orientada hacia las futuras plaza de San Martín y puerta de Zamora que cobrarán una excepcional importancia con la ampliación medieval del recinto amurallado, desde mediados del siglo XII.

(Continuará)